

La Construcción

órgano oficial de la liga de la construcción del Uruguay n° 7

Reduce los costos

...PORQUE AHORRA TIEMPO.

El empleo de YESOLITE en la terminación de los espacios interiores, significa un adelanto en el acabado de las obras. A las ventajas de confort y decorativas que proporciona la variedad de colores y texturas, se agrega LA RAPIDEZ DE APLICACION. Podemos revestir más de 200 m²/día. Todo esto acrecentado por la eliminación de revoques y pinturas. Porque el tiempo vale y el costo decide, no hay opción:



arq. e. queirolo varela

yesolite 
APORTE  AL PLAN NAL. DE VIVIENDAS

EXPOSICION Y VENTAS: CUFRE 2320 TEL. 23864

órgano oficial de la liga de la construcción del uruguay - agraciada 1670 - montevideo

LIGA DE LA CONSTRUCCION
TELEFONO 98 62 76 Y 98 20 82

DIRECTOR
Arq. Julio C. Abella Trias
ARTE Y DIAGRAMACION
Ernesto Heine
IMPRESION
Rosgal S. A.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA LIGA DE LA CONSTRUCCION

Presidente: Ing. Antonio Ruiz Mascará
1er. Vice-Presidente: Vicente Foti
2º Vice-Presidente: Jorge Brignoni
Secretario: Florencio Dati
Pro-Secretario: Hugo Gnazzo
Tesorero: Andrés Torres Bruno
Pro-Tesorero: Raúl Rozada
Contador: Federico Heine
Vocales: Juan J. Montalbetti
Dr. Juan J. Pol Deus
Ing. Roberto Bozzolo
Raúl A. Deus Ramponi
Ariel Barcia
Sandalio J. Píriz
Armando Sacchi
Tomás Dorin
Sergio Bello
Aníbal Abbate
Jorge Diano
Antonio Casabó
Horacio F. Garcé
Ramón E. Pereyra Granotich
Juan A. Raffo
Raúl A. Neira
Francisco Ríos
Ing. Quím. Domingo Mota
Alberto Aharonian
Orfides R. Hernández
Segundo L. Borgno
Ing. León Cestau
Alicia C. de Donat
Marcial Montemuño

Director Delegado:
Ing. Luis A. Balparda Blengio
Asesor Técnico:
Arq. Julio C. Abella Trias
Asesor Letrado:
Dr. Adolfo Gelsi Bidart
Asesor en Relaciones Públicas:
Horacio A. Garderes

sumario

	Pág.
Carta de la Dirección	3
Proyecto de Convenio sobre Regulación Salarial	5
Arte	11
Plan Nacional de Viviendas ...	12
III Congreso Interamericano de Vivienda	14
Revoque de yeso para la regulación de la humedad ambiente	15
La Industria del Mármol y Granito	16
Necesidad de una Ley Nacional de Urbanismo	18
El nuevo Presidente de F.I.I.C.	21
La Planificación Turística ...	23
Los materiales y el Plan Nacional de Viviendas	26
II Seminario Regional de Productividad de la Industria de la Construcción	29
Caminos de Industrialización	33
Nuevo Ministro	34
Créditos	35
Los Fictos de la Ley Nº 13.893	35

gremiales afiliadas:

Asociación Instaladores de Calefacción y Anexos - Centro Fabricantes de Mosaicos y Afines - Asociación de Empresarios de Obras - Centro Industriales de la Madera - Centro Empresarios de Pintura - Centro de la Industria y del Comercio Electricista - Cámara Industrial de Artículos de Cemento - Centro Fabricantes de Materiales Cerámicos - Unión Instaladores Sanitarios - Asociación Instaladores de Ascensores - Asociación Industrializadora de Calizas - Cámara del Mármol y Granito del Uruguay - Sociedad Unión Dueños de Marmolerías - Centro Fabricantes de Ladrillos de Campo de Montevideo - Unión Industrial Metalúrgica (Asociación de Industriales de Obra y Afines) - Asociación de Patronos de la Construcción de Cerro Largo - Agrupación Patronal de la Construcción de Durazno - Liga de la Construcción de Río Negro - Liga de Constructores Minuanos - Centro Comercial e Industrial de Pando - Asociación de Constructores e Instaladores Sanitarios de Rivera - Centro de Empresarios de Obras de Construcción de San José - Liga Patronal de la Construcción de Tacuarembó - Centro de Constructores de Flores, Asociación de Constructores de Treinta y Tres, Centro Empresarios Obras de Canelones y Centro de Constructores de Obras de Florida.

Portada:
Rambla de Pocitos
de Montevideo
Foto Testoni

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 580 (libro 12 - hojas 52). Precio de la suscripción por 4 números, \$ 800; por ejemplar, \$ 250.
Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos originales de la revista, siempre que se indique la procedencia. Las opiniones vertidas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Tiraje 2.200 ejemplares

60

CENTIMETROS DE PERFORACION POR MINUTO

BANQUEADORAS PARA MARMOL

GEIS

fabricación española

BREVE DESCRIPCION DE LA MAQUINA

Es una máquina muy manejable que realiza una perforación lineal constante y muy rápida. El banqueador y su correspondiente martillo está montado sobre un carro que circula sobre unos raíles o vías de 3 m de longitud, que admite prolongación mediante empalmes. La perforación está regulada automáticamente por lo cual es efectiva y constante. También es automático el bloqueo o anclaje del carro sobre los raíles, lo que impide posibles desviaciones de la barrena.

El avance de la máquina sobre los raíles, se realiza mediante una palanca que es manejable manualmente, graduándose regularmente dicho avance con lo que se consigue una perfecta y constante distancia de perforación, es decir, se regula a discreción la distancia entre agujero permitiendo cortar los bloques sin pérdida alguna de material.

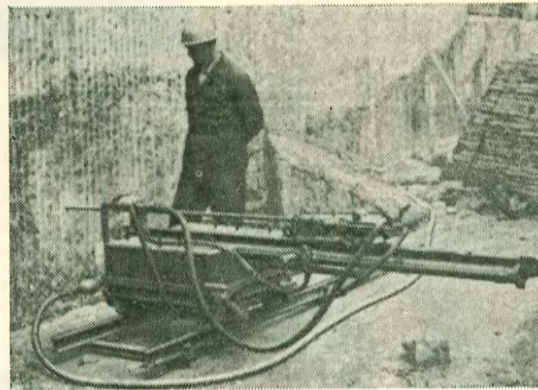
Lleva unos contrapesos muy manejables para traslado, quitar y poner un engrasador automático acoplado al carro que constantemente engrasa el martillo.

El banqueador, en sí, no consume casi aire, solamente es el martillo que se acopla, quien lo consume. Por experiencia, recomendamos el uso del martillo rápido, pero no el super-rápido (puede romper barrenas, ya que las que se emplean para el mármol son de menor diámetro que las normales, para aprovechamiento del material). Recomendamos el uso de nuestro martillo BH-58 para sacar el máximo rendimiento a la máquina.

VENTAJAS

Con el empleo de esta máquina se consiguen unas ventajas en el laboreo de perforación que seguidamente enumeramos:

- 1) Un solo operario, sin ser especialista en perforación, puede manejar hasta tres máquinas simultáneamente.
- 2) Comparativamente con la perforación a mano, este banqueador aumenta el rendimiento de perforación en un 90/100 %.
- 3) La perforación es continua, totalmente alineada y constante en la distancia entre agujeros, aprovechándose al máximo el material a cortar.
- 4) Hay una perfecta alineación entre martillo y barrena, con lo cual se consigue una perforación rectilínea perfecta y la ventaja de sufrir menos desgaste el envase y pistón del martillo.
- 5) Posibilidad de dar los agujeros exactamente en la dirección y ángulo necesarios, perforando tanto vertical como horizontalmente, pasando por todos los ángulos comprendidos en estos 90°.
- 6) Posibilidad de ampliar martillo más pesado y rápido, evitando un trabajo y fatiga enorme al operario.
- 7) ES LA MÁQUINA MAS PERFECTA Y RENTABLE PARA CORTAR LOS BLOQUES DE MARMOL.



CONSULTENOS

NUESTRO REPRESENTANTE LE
HARA UNA VISITA

EMPRESAS URUGUAYAS

QUE USAN LAS BANQUEADORAS **GEIS**:

COPROMAGRA
ASERRADERO SARANDI
MARMOLES S. A.

EN AMERICA DEL SUR:

BELL-AGRO S.A.

Tucumán, 1755 — Buenos Aires — República Argentina.



Amigo lector,

La intensa actividad desplegada por la Liga de la Construcción del Uruguay, ha permitido plasmar con su colaboración, tan importantes iniciativas como la Ley Nacional de Vivienda, la Ley de Unificación de Aportes Sociales en la Construcción y la Evaluación de Tareas, que ha permitido un aumento importante en los salarios de la industria y la apertura del diálogo constructivo, entre los sectores patronales y obreros, que ha sido característica de la Institución.

Todas estas conquistas, no han significado el descuido de los importantes eventos internacionales, en los que la Liga ha sostenido su posición reiteradamente expuesta en el plano nacional.

En materia habitacional, su conocida posición de defensa de la industria privada, como motor fundamental de la Ley de Vivienda; la necesidad de una planificación integral en esa materia, de tal forma que no se reduzca la Ley a sólo dar techo, han sido reafirmadas en el reciente 3er. CONGRESO INTERAMERICANO DE VIVIENDA DE RIO DE JANEIRO, cuya conclusión en el Tema I, Vivienda y Planificación Local Integrada estableció:

“Teniendo presente la exposición del ingeniero Tulio Pinedo y los documentos presentados por la Liga de la Construcción del Uruguay, por el profesor José Geraldo de Cunha Camargo y por el Dr. Oscar Soria, así como las deliberaciones producidas, el Congreso CONCLUYE:

1. que la planificación habitacional no puede dejar de vincular la vivienda a los planes de desarrollo local integrado y a la planificación de la infraestructura del equipamiento y del desarrollo comunitarios;
2. que la planificación debe tender hacia un urbanismo humanizado, jerarquizando debidamente la preocupación por el hombre, la familia y las comunidades;
3. que la planificación deben los técnicos y los científicos concebirla como un todo de acuerdo con la realidad del país;
4. que, reconociéndose que el proceso de urbanización constituye una faceta del proceso de desarrollo integrado, la planificación no debe, de ningún modo, perder dicho sentido;
5. que para realizar una planificación efectiva, es indispensable contar con una base estadística sana, correcta y sincera;
6. que es absolutamente recomendable coordinar el desarrollo local integrado y llevarlo a la práctica mediante una descentralización tanto institucional como operacional, con la finalidad de obtener recursos humanos y materiales en grado óptimo;
7. que, para elaborar una planificación regional adecuada deben considerarse como un todo los servicios urbanos, el equipamiento comunitario, las comunicaciones, los transportes, y, en general, todos los medios de producción de la región;
8. que el costo del suelo es parte del problema de la vivienda, debiendo evitarse su especulación, so pena de desvirtuar un saludable desarrollo urbano;
9. que deben buscarse, según la realidad de cada país, los métodos adecuados, para atender a las poblaciones marginadas. A ese fin podrían estudiarse los llamados “parcelamientos de servicios progresivos”, con intensa y apropiada asistencia social y asistencia técnica para la construcción de viviendas;
10. que la implementación de un plan de desarrollo local integrado debe someterse a un control permanente, siendo también necesario observar constantemente las diferentes tendencias que actúan en la respectiva región;
11. que corresponde a la iniciativa privada una descollante e irremplazable función dentro de todo el proceso de desarrollo local integrado, ya que constituye el medio por que se encausa el esfuerzo total de la colectividad;
12. que, para producir una profunda revisión de la metodología empleada hasta ahora y establecer la planificación necesaria, debe actuarse con mentalidad abierta, libre de prejuicios y del temor de que las soluciones resultantes puedan divergir de las aplicadas tradicionalmente;
13. que conviene reafirmar la incuestionable trascendencia de la vivienda en el contexto del desarrollo, tema definido de modo reiterado y pacífico en congresos de vivienda ya realizados, procurando profundizar la materia a través de estudios que midan y cuantifiquen con precisión los efectos de la vivienda en el desarrollo económico”.

Nuestro jefe de almacenes protesta por la superabundancia de estos paragolpes. Ocurre que una vez instalados, nunca requieren reposición. Los restantes mecanismos de seguridad funcionan con una puntualidad tal, que los paragolpes no son necesarios.

Igual los seguimos fabricando; preferimos que el jefe de almacenes sea la única persona inquieta por un mecanismo de seguridad de nuestros ascensores.

Otis Elevator Co. COLONIA 1972

W. ANTURA YARZA



Otis

proyecto de convenio sobre regulación salarial

Aunque en el Convenio firmado hay algunas diferencias en las remuneraciones fijadas, damos las del estudio, ya que se trata de remuneraciones base.

Acaba de firmarse el Convenio sobre Regulación Salarial, que es un interesante intento de una posición constructiva de los sectores patronales y obreros de la industria de la construcción, cuyo primer paso fue el magnífico trabajo sobre EVALUACION DE TAREAS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

Este Convenio, es complementario de la Ley de Modificaciones del Sistema de Aportes por Cargas Sociales en la Industria de la Construcción, que ha librado a los empresarios de obra de la complicada tarea de la aportación social, que será efectuada ahora, por el Propietario de la obra.

Como resulta interesante dar las bases de los estudios realizados, como una tarea trascendente, damos los Planteamientos de la Comisión Paritaria Patronal Obrera.

En la elaboración y aprobación de este importante Convenio, no puede olvidarse la gestión de los dirigentes de la Liga de la Construcción del Uruguay y a su ex Presidente, el actual Ministro de Trabajo y Seguridad Social, don Jorge Sapelli.

El Convenio fue firmado por la Liga de la Construcción del Uruguay por su presidente el ingeniero Antonio Ruiz Mascaro y el secretario Florencio Dati; por la Cámara de la Construcción del Uruguay, por su presidente, el arquitecto Homero Pérez Noble y el prosecretario Carlos Carrio; por el Sindicato Unico de la Construcción y Anexos, por su presidente, Agustín Pedrosa y el presidente del Dpto. de Capataces, Empleados y Técnicos, Gabriel Domínguez y por el presidente del Sindicato de Obreros de Calefacción y Aire Acondicionado, el Centro Obrero de la Industria Eléctrica y el Sindicato de Obreros, Plomeros y Cloaquistas.

Industria de la Construcción Regulación Salarial

Planteamientos de la Comisión Paritaria Patronal-Obrera

bases del convenio de regulación salarial nacional en la industria de la construcción

1ª Parte.

La Cámara y la Liga de la Construcción del Uruguay han mantenido su apoyo a todo lo que signifique legislar y dictar normas de política de salarios y consecuentemente de precios y productividad.

Esta orientación fue planteada y defendida por estas gremiales desde el comienzo del funcionamiento de los Consejos de Salarios, en la seguridad de que no se obtendrían los fines propuestos de una paga justa para atender las necesidades del trabajador y su familia, si todo el mecanismo no se encuadraba en normas y principios básicos y no se actuaba en tal sentido, en forma sistemática.

Se alertaba entonces —año 1946— de los peligros de entrar en la espiral ascendente de una inflación, y se propiciaba desde aquel momento la creación de un Consejo Central de Salarios, con atribuciones para fijar las bases de la política de ingresos.

Los años transcurridos han sido de experiencia demasiado dolorosa como para que sea necesario repasar las consecuencias de la falta de esos principios básicos.

la industria de la construcción y la política salarial

Antes de seguir adelante consideramos necesario destacar las razones que asisten a la Construcción para mantener constante preocupación en todo lo relativo a la racionalización del salario, pilar, repetimos, de toda política de precios e ingresos.

1º) Por su sistema operativo la Construcción es, sin lugar a dudas, la que está más ligada al problema de la inflación, por ser la que más sufre sus consecuencias.

En general, el comercio y otras industrias fijan sus precios de venta a posteriori de su elaboración, o lo adecúan al momento en que el bien o servicio se pone a la venta o se efectúa su prestación.

Por consiguiente, frente a un encarecimiento de costos por aumentos directos o indirectos derivados de variación de jornales, están en condiciones de trasladarlo al precio de venta.

En el caso de la Construcción, que contrata con precios para la entrega de los trabajos a plazos más o menos largos, la variación directa o indirecta de jornales, aun cuando haya sido pactada de cargo del propietario, siempre significa para el empresario un serio quebranto financiero.

Por otra parte, como consecuencia de la complejidad de la industria, siempre existen aumentos que no pueden ser trasladados y quedan, en la práctica, de cargo de las Empresas, con los perjuicios consiguientes.

2º) En el complejo que integra la Construcción, el factor mano de obra y leyes sociales interviene en forma fundamental y en una proporción difícil de parangonarse con otras actividades industriales. Basta decir que por cada \$ 100.00 invertidos en construcción, \$ 40.00 se distribuyen aproximadamente en sueldos y jornales, \$ 43.00 en leyes sociales, impuestos, tributos, etc. \$ 10.00 son materiales de importación y \$ 7.00 materia prima.

En cada una de sus diferentes etapas, la proporción de mano de obra y leyes sociales es, promedialmente, de un 35 % del precio de venta.

3º) Es una Industria que se maneja con bajo margen de beneficios, que difícilmente supera el 10 %.

Por consiguiente, si consideramos en conjunto este rubro con el de jornales y leyes sociales, la proporción en que cada uno interviene en relación al otro da un porcentaje que no supera el 23,3 %

10	_____	correspondiente al capi-
35 + 10	_____	
tal, y por lo menos el 77,7 %		
35	_____	
que corresponde a la ma-		
35 + 10	_____	
no de obra.		

La Construcción es, pues, esencialmente, una Industria de mano de obra.

el diálogo obrero-patronal sus resultados

Esto ha sido también factor decisivo para que cada vez en mayor grado, las agremiaciones profesionales de la Construcción tanto patronales como obreras, buscaron en el diálogo constructivo la solución en profundidad de los problemas que más han estado afectando el desarrollo de nuestra Industria.

Como resultado de estos acuerdos, destacamos en los últimos tiempos y entre otros:

A) El trabajo de Evaluación de Tareas de la Construcción, que ha permitido establecer la relación de valor entre los diferentes cargos.

A partir de los resultados obtenidos se podrá en el futuro: 1º) Remunerar cada tarea de acuerdo a lo que ésta exige del trabajador.

2º) Simplificar la enorme cantidad de cargos existentes (más de 350) en un número mucho menor de categorías (menos de 20).

3º) Unificar criterios de remuneración entre las múltiples ramas de la Industria de la Construcción.

4º) Pagar a cada trabajador el salario justo por su tarea.

5º) Extender a nivel nacional los salarios obtenidos para el Departamento de Montevideo.

Por otra parte, el trabajo de descripción y análisis de las tareas, que fueron la base de la evaluación realizada, podrá ser utilizado en estudios de:

- Racionalización de los trabajos.
- Evaluación de trabajadores y estudios de rendimientos.
- Selección de personal.
- Sistema de aprendizaje y capacitación obrera.
- Programas de seguridad industrial.

Lo que importa decir que el trabajo realizado, bien orientado y convenientemente completado, puede traducirse en algo fundamental en el momento actual: **Mayor productividad, obtenida dentro del marco de una adecuada justicia laboral.**

B) El estudio realizado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con las delegaciones patronales y obreras, relativo a la Racionalización y Unificación de Aportaciones Sociales, ha dado lugar a la ley "Modificativa de la Aportación por Leyes Sociales en la Industria de la Construcción" que, como se dice en la exposición de motivos que acompañó el proyecto, "procura dar una racional solución a la problemática de la Industria de la Construcción en lo que tiene referencia con los aportes por cargas sociales, cuya mecánica actual, por su incidencia en las distintas etapas del proceso de esa Industria, encarece notoriamente sus costos y obstaculiza el

desenvolvimiento eficaz de la misma, con la consiguiente repercusión en la economía nacional".

Por el régimen que se aprobó se obtendrán ventajas en cuanto:

1º) Al abatimiento directo del precio de la construcción.

2º) El incremento sustancial de las recaudaciones, lo que permitirá una reducción en las cifras porcentuales de aportaciones sociales actualmente vigentes, abaratándose también por ese medio los costos de construcción y mejorando las prestaciones sociales de los organismos.

3º) Evitar la evasión y con ella la competencia desleal entre las Empresas.

4º) Simplificar al máximo los procedimientos de gestión de los organismos de seguridad social y concretar una racional coordinación administrativa.

Representa, en síntesis, un eficaz fomento a la Industria de la Construcción y el primer ensayo serio de ordenamiento del complicado sistema de seguridad social que se aplica en el País.

la dinámica de las soluciones con vistas al proceso de desarrollo

También en otros aspectos, la Industria de la Construcción ha estado atenta a las soluciones que ha entendido como las más justas, consciente del lugar preponderante que le corresponde en el proceso de desarrollo socio-económico del País.

En este aspecto destacamos:

—Ajustes automáticos de precios de venta mediante fórmulas paramétricas, en uso hoy generalizado para obras públicas y privadas, que, al mantener la vigencia de la licitación a lo largo de la ejecución de la obra, alienta los cambios tecnológicos.

—Categorización de Empresas Constructoras, que permitirá un adecuado conocimiento de la real capacidad empresarial del País en sus diferentes aspectos: económico-financiero, técnico-administrativo y de equipamiento, y en base a ellos la verdadera capacidad de realización y sus posibilidades de crecimiento.

—Estabilización económica-financiera de las Empresas Contratistas y Subcontratistas.

Al mismo tiempo ha contribuido con su esfuerzo al mantenimiento de fuentes de trabajo como las emergentes de los Planes de Obras Públicas y a la concreción de otras nuevas como el Plan Nacional de Viviendas; en el entendido de que en la medida que se entren a realizar los propósitos de desarrollo y

se dé paso a los cambios estructurales en la Industria de la Construcción, se evitarán los enfrentamientos que surgen de la parálisis y del estancamiento.

A lo largo de la tarea de preparación de la Industria en sus diferentes aspectos es visible el propósito de hacer que ésta entre a desempeñarse de manera eficaz, introduciendo pautas de eficiencia para obtener una verdadera productividad, si por tal se define la relación del volumen de producción al tiempo de trabajo (en horas-hombre y en horas-máquina) necesario para esa producción.

En el entendido de que ese aumento de eficiencia se deberá obtener paralelamente en los diferentes niveles: de organización y tecnificación empresarial, de supervisión y obrero.

En otro orden de cosas, se reconoce la frontal lucha del Gobierno contra el mal económico de la inflación.

La contención de dicho mal económico ha sido obtenida a costa de sacrificios de grandes sectores de la Nación.

Ha estado afectando al obrero o empleado, que ha visto sus ingresos congelados al principio y luego compensados con aumentos mínimos, y al industrial o comerciante, que ha debido soportar las pérdidas en un periodo de disminución de su producción y/o ventas, como consecuencia de la restricción del mercado.

Este esfuerzo lo podrá mantener el País en un plazo limitado de tiempo. En tanto se ponen en marcha las soluciones de fondo, que, en muchos casos, no son de respueta inmediata.

desarrollo — etapa a cumplir

A aquellas medidas deben pues, forzosamente, seguirles otras en relación con una efectiva política de desarrollo económico y social, capaz de absorber todo el déficit que, obviamente, las medidas de contención han creado en el consumo y consecuentemente en la producción, y en forma fundamental en lo que tiene relación con la ocupación de mano de obra ociosa. Soluciones que sean el freno y la contrapartida a la fácil y simple del despido y sirvan de contención al alarmante éxodo de personal técnico, especializado o simples jornaleros, del cual la Construcción es, sin duda alguna, de las industrias que más han sentido sus consecuencias.

La Industria de la Construcción busca contribuir, con su intervención, al comienzo de los planes de desarrollo, cubriendo las necesidades económico-sociales inmediatas y más urgentes, en tanto se ordena y planifica la aplicación de las soluciones de fondo que afectarán

a todas las otras actividades productivas del País.

Ello y en primer término, por estar la Construcción directamente vinculada a la realización de las obras de infraestructura indispensables para el desarrollo.

Pero para que ese desarrollo resulte auténtico y autosostenido, es necesario que las inversiones en esas obras de infraestructura sean hechas sin apelar a recursos inflacionarios, y en lo posible esos recursos deben provenir, en su mayor parte, de fuentes internas, evitando la extranjerización de la economía. Tal lo que posibilita la Ley de Viviendas con base en el ahorro nacional.

Este tipo de obras, incluso las viviendas, resumen las ventajas de que:

- Facilitan la integración nacional, reduciendo la economía de autoconsumo y expandiendo aquélla de mercado.
- Favorecen la explotación de los recursos naturales y la descentralización industrial, dando vigor a las economías regionales y departamentales.
- Absorben fuertes proporciones de mano de obra no calificada, lo cual tiene en nuestro caso un estimable valor en relación con la estabilidad social, asegurando, además, el tránsito de innumerables trabajadores del Sector Primario al Sector Secundario.

Y finalmente:

- Originan un efecto multiplicador de gran importancia, tanto directamente hacia el mercado a través de la función consumo, como indirectamente al impulsar la actividad de numerosas Empresas anexas.

la inversión en construcción y su efecto multiplicador

Se ha realizado en nuestro País un trabajo en el cual se pone de manifiesto, precisamente, ese efecto multiplicador y por consiguiente la trascendencia de la Industria de la Construcción en la economía en general. En él se analiza la incidencia en los demás sectores de la economía por cada \$ 100.00 que se invierten en la Construcción.

Por relación entre las Industrias que atienden directa e indirectamente a la Construcción, los 100.00 pesos traen aparejados \$ 67.60 de aumento en el valor bruto de producción de los sectores ligados a la Construcción.

A su vez, de los \$ 167.00 (\$ 100.00 más \$ 67.60), un porcentaje del 70,5 %, es decir, \$ 117.00, se traducen en **sueldos, salarios, beneficios sociales y otros pagos a particulares.**

Estos ingresos de los particulares generan un nuevo aumento del valor bruto de producción por consumo de alimentos, vestuario y calzado, productos químicos, eléctricos, etc.

Sumando los **efectos directos e indirectos**, se concluye que el resultado de la inversión primaria de \$ 100.00 en Construcción, se traduce en una producción total de \$ 284.05.

la inversión primaria se ve casi triplicada

Conviene destacar que el aumento de producción de las industrias manufactureras iguala, prácticamente, a lo obtenido por la Construcción misma. El 60 % de ese aumento es generado por el "Efecto Indirecto", como consecuencia de ser, como hemos dicho antes, la Construcción, **una industria fundamentalmente de mano de obra.**

Alentar la Construcción es, pues, alentar fuentes de consumo, es al mercado interno.

Lo que nos interesaba poner de manifiesto.

Nuestros objetivos, si bien sectoriales, tienen la más amplia repercusión social y resultan desarrollistas a nivel nacional.

Pretendemos hacer de la Construcción una Industria de base, no tanto por lo que representa en sí misma como por lo que significa en la interconexión con las otras industrias.

estado actual y perspectivas inmediatas

Al efectuar la reseña que antecede, nos ha movido el propósito de poner en evidencia la preocupación permanente de las agremiaciones de la Construcción en la afanosa búsqueda de las mejores soluciones para una Industria que, quizá como ninguna, la vemos unida al destino mismo de la Nación.

Sólo una gran fe en sus destinos ha permitido mantener una firme y consecuente línea en su defensa a lo largo de más de una década de constante y cada día más agravada crisis, que la ha llevado, en el Sector Vivienda, a situarse en un 30 % de su producción normal.

Llegamos así a la situación actual que ofrece la realidad de una Industria desmembrada, con Empresas Constructoras, Subcontratistas y proveedores retrocediendo o en el mejor de los casos, detenidos desde hace largos años en su proceso de evolución, con personal técnico, especializado y obrero emigrando continuamente del país como consecuencia de la

falta de trabajo y del desconocimiento en las retribuciones vigentes, tanto a nivel regional como nacional, del más elemental principio de justicia laboral, la cual no existe cuando por ejemplo, entre un peón albañil y un oficial de la misma rama les corresponde, respectivamente, 58 y 122 puntos en la escala de Evaluación de Tareas, lo que representa más del 100% de diferencia en puntos (valor relativo), en tanto que en la remuneración actual (salarios) en Montevideo existe tan solo una diferencia del 22 %.

Ni cuando un oficial de la Construcción en Flores tenía, al 30 de noviembre de 1970, un jornal bruto de \$ 522 y en Soriano, por esa misma tarea recibía una remuneración de \$ 989.

Frente a lo cual está por otra parte, el hecho de que:

—Por primera vez se dispone de una Ley Nacional de Viviendas que ofrece las perspectivas de una fuente permanente de trabajo.

—Y por primera vez se dispone de un trabajo serio (la Evaluación de Tareas) que permite encarar el fundamental aspecto de la remuneración del trabajador en forma racional, científica y justa, incentivando el aprendizaje y la especialización, reintegrando a la Industria el personal técnico, de supervisión, especializado y obrero hoy disperso o fuera del país y creando las condiciones necesarias y permanentes para el aprendizaje de nuevo personal.

industria de la construcción regulación salarial soluciones que se proponen

(2ª parte)

Las soluciones han sido estudiadas desde el mes de octubre de 1969 por una Comisión Paritaria patronal-obrera en base, fundamentalmente, a la aplicación de Evaluación de Tareas de la Industria de la Construcción, resultando igualmente congruente con la política económica del Gobierno Nacional en cuanto ellas buscan, por aquel camino, **una eficaz y pronta mejora de productividad en la Industria de la Construcción**, racionalizando las categorías laborales y reordenando, con criterio técnico, la remuneración de las diferentes tareas.

Se propone:

- A) La Regulación Salarial para los Grupos 30 y 31 (Personal Obrero A-I) y 30 y 31 (Personal Administrativo, Técnico

A-II y de Supervisión A-III de Montevideo).

- B) La Regulación Salarial para la Industria de la Construcción a nivel nacional.**
- C) Se complementan dichas regulaciones con acuerdos y disposiciones relativas a otras cuestiones laborales.**

A) Regulación Salarial para los Grupos 30 y 31 (Personal Obrero, Administrativo, Técnico y de Supervisión del Departamento de Montevideo).

Se tomó como base el Subgrupo C - B Rama Albañilería. (Laudo Grupo 30 - Montevideo).

Frente a la situación salarial actual considerada a la luz de los valores obtenidos de la Evaluación de Tareas resulta evidente que para cumplir en un mínimo y en primera etapa con los propósitos de racionalización que resultan de ese estudio en la Industria de la Construcción, es necesario disponer de un mínimo que permita una diferenciación adecuada como incentivo a la especialización y restituya a la Construcción el personal que por falta de esa justa retribución se ha ido alejando de las obras y lo que es aún más grave, del país, al par que signifique también alentar la creación de nueva mano de obra calificada imprescindible para posibilitar el éxito de la realización del Plan Nacional de Viviendas.

Por otra parte, teniendo en cuenta que las tareas de la Construcción son, en su gran mayoría, de realización en "equipo", se ha considerado por esta Comisión la conveniencia de estudiar con carácter general, también, la asistencia o asiduidad en el trabajo.

Los importes a distribuir de acuerdo a los criterios del trabajo de Evaluación de Tareas realizado por las Gremiales patronales y obreras de la Industria de la Construcción bajo los auspicios del Centro de Productividad del Uruguay y con el asesoramiento técnico de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) de Naciones Unidas, se integra:

ITEM I) Con el aumento del 21,5 % (veintiuno y medio por ciento) sobre las remuneraciones al 30/XI/70.

La diferencia de precio operada en las obras, trabajos y servicios de las Empresas Contratistas, Subcontratistas y de servicios y fabricantes de materiales de construcción, generadas por el incremento salarial derivado del Item I, podrá ser facturada y liquidada, en la medida que corresponda, por aquéllas cuando así lo hayan convenido en los contratos de obras, trabajos o servicios, o resulten de los análisis de costos.

La Delegación Obrera compromete su apoyo, en la medida que pueda corresponder a la mano de obra, a los cambios tecnológicos y/o reestructuraciones y/o incentivos de tareas con vistas a una mayor productividad de las Empresas, en el bien entendido de que su aplicación no significará, para los operarios comprendidos en los mismos, una carga de tarea fuera de lo normal.

Se considera que existe una condición normal cuando se trabaja dentro de las condiciones de ritmo normal y se cumple con los métodos establecidos en el Estudio del Trabajo correspondiente a cada tarea.

ITEM II) Con las aportaciones obreras correspondientes a las leyes sociales vigentes cuya retención dejará de operarse a partir de la aplicación de la Ley Modificativa de Aportaciones por Leyes Sociales de la Industria de la Construcción (Ley N° 13.893).

ITEM III) Con la incidencia porcentual de los viáticos internos departamentales dentro de zonas urbanas y suburbanas de cada localidad y en Montevideo para todo el Departamento; quedando por lo tanto suprimido el viático mencionado por este concepto y no correspondiendo al patrono el pago del mismo al trabajador, al haberse incorporado al nuevo salario en forma promedial.

A - I) Personal obrero Grupos 30 y 31 de Montevideo

Base: Peón común y oficial del Grupo 30, Subgrupo C Rama: Albañilería

Los jornales que percibirán los obreros de los cargos básicos quedan fijados en los siguientes valores:

Peón común — Categoría 2ª — 58 puntos:

Jornal: \$ 1.000 (Un mil pesos)

Oficial albañil — Categoría 8ª — 122 puntos:

Jornal: \$ 1.500 (Un mil quinientos pesos).

Todo el resto del personal obrero de la Industria de la Construcción de Montevideo (Grupos 30 y 31) se ajustará en sus salarios por Categorías al criterio establecido para los cargos (Básicos) considerados, de acuerdo a la Evaluación de Tareas de la Industria de la Construcción.

Las categorías son las ordenadas en dicho trabajo y que se detallan a continuación:

EVALUACION DE TAREAS

Categoría	Puntos de la Categoría
1ª	de 44 a 54
2ª	" 55 a 64
3ª	" 65 a 74
4ª	" 75 a 84
5ª	" 85 a 94
6ª	" 95 a 104
7ª	" 105 a 114
8ª	" 115 a 124
9ª	" 125 a 136
10ª	" 137 a 146
11ª	" 147 a 158
12ª	" 159 a 170

Cada categoría recibirá el aumento determinado por la recta:

\$ 737.73 (setecientos treinta y siete con setenta y tres) Peón albañilería y

\$ 908.42 (novecientos ocho con cuarenta y dos) Oficial albañil.

Y la recta:

\$ 1.000.— (un mil pesos) Peón de albañilería, y

\$ 1.500.— (un mil quinientos pesos) Oficial albañil.

Aquellos cargos que estén ubicados por debajo de la recta 737.73 — 908.42) recibirán como máximo el aumento porcentual que corresponde a la categoría inmediata superior.

En ningún caso la mejora de la remuneración podrá ser inferior al 25 % (veinticinco por ciento) de los líquidos al 30/XI/70.

En ningún caso y adoptando para el presente estudio el criterio establecido por COPRIN al fijar los aumentos en la regulación de la Zona de Influencia Turística del Departamento de Maldonado, el aumento podrá superar el 63 % (sesenta y tres por ciento) sobre los líquidos al 30/XI/70. Los jornales resultantes se redondearán por exceso o por defecto, en el múltiplo de \$ 5.00 (cinco pesos) más próximo.

En estas condiciones el 66 % de los cargos existentes se integran en tan solo 12 categorías. Ese 66 % representa un porcentaje superior al 85 % del total del personal obrero de la Industria de la Construcción.

Se crea para el Departamento de Montevideo el cargo de peón práctico o especializado de albañilería, de acuerdo a la descripción de tareas, exigencias del cargo, etc., establecidas por la Comisión de Evaluación de Tareas para la Zona de Influencia Turística del Departamento de Maldonado.

Se fija en \$ 1.100 (un mil cien pesos) el jornal mínimo del peón práctico de albañilería.

A—II) Personal Administrativo y Técnico
Grupos 30 y 31 de Montevideo
Base: Auxiliar 3º y Jefe de Administración del Grupo 30 Subgrupo B — Rama Construcción Albañilería de Montevideo.

Los sueldos que percibirán los empleados de los cargos básicos quedan fijados en los siguientes valores:

Auxiliar 3º — Categoría 1ª — 68 puntos — \$ 20.000 (veinte mil pesos).

Jefe de Administración — Categoría 6ª — 150 puntos — \$ 56.000 (cincuenta y seis mil pesos).

Todo el resto del Personal Administrativo y Técnico de la Industria de la Construcción de Montevideo (Grupos 30 y 31) se ajustará en sus sueldos por Categorías al criterio establecido para los cargos (Básicos) considerados, de acuerdo a la Evaluación de Tareas de la Industria de la Construcción.

Las categorías son las ordenadas en dicho Trabajo y que se detallan a continuación.

EVALUACION DE TAREAS

Categoría	Puntos de la Categoría
1ª	de 44 a 76
2ª	" 77 a 90
3ª	" 91 a 106
4ª	" 107 a 121
5ª	" 122 a 135
6ª	" 136 a 150

Cada categoría recibirá el aumento determinado por la recta:

\$ 14.147.46 (catorce mil ciento cuarenta y siete con cuarenta y seis) Auxiliar 3º, y

\$ 36.451.20 (treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y uno con veinte) Jefe de Administración.

Y la recta:

\$ 20.000.00 (veinte mil) Auxiliar 3º, y

\$ 56.000.00 (cincuenta y seis mil) Jefe de Administración.

Aquellos cargos que estén actualmente ubicados por debajo de la recta (14.147.46 — 36.451.20) recibirán como máximo el aumento porcentual que corresponde a la categoría inmediata superior.

En ningún caso el aumento podrá ser inferior al 25 % (veinticinco por ciento) ni superar el 54 %

(cincuenta y cuatro por ciento) de los líquidos al 30/XI/70.

Los sueldos resultantes se redondearán por exceso o por defecto en el múltiplo de \$ 10.00 (diez pesos) más próximo.

A—III) Personal de Supervisión
Grupos 30 y 31 de Montevideo
Base: Capataz Especializado (Hierro) o Ayudante y Capataz General de Obra del Grupo 30 - Subgrupo A. Rama: Albañilería.

Los sueldos que percibirán los empleados de los cargos básicos quedan fijados en los siguientes valores:

Capataz Especializado (Hierro) o Ayudante — Categoría 1ª — 75 puntos y 43.000 (cuarenta y tres mil pesos).

Capataz General de Obra — Categoría 4ª — 145 puntos: \$ 57.000 (cincuenta y siete mil pesos).

Todo el resto del Personal de Supervisión de la Industria de la Construcción de Montevideo (Grupos 30 y 31) se ajustará en sus sueldos por Categorías al criterio establecido para los cargos (Básicos) considerados, de acuerdo a la Evaluación de Tareas de la Industria de la Construcción.

Las categorías son las ordenadas en dicho Trabajo y que se detallan a continuación:

EVALUACION DE TAREAS

Categoría	Puntos de la Categoría
1ª	de 25 a 80
2ª	" 81 a 100
3ª	" 101 a 125
4ª	" 126 a 150

Cada categoría recibirá el aumento determinado por la recta:

\$ 29.509.21 (veintinueve mil quinientos nueve con veintiuno) Capataz Especializado (Hierro) o Ayudante, y

\$ 36.829.23 (treinta y seis mil ochocientos veintinueve con veintitrés) Capataz General de Obra

Y la recta:

\$ 43.000.— (cuarenta y tres mil) Capataz Especializado (Hierro) o Ayudante, y

\$ 57.000.— (cincuenta y siete mil) Capataz General de Obra.

Aquellos cargos que estén actualmente ubicados por debajo de la recta (29.509.21 — 36.829.23) recibirán como máximo el aumento porcentual que corresponde a la categoría inmediata superior.

En ningún caso el aumento podrá ser inferior al 30 % (treinta

por ciento) ni superar el 55 % (cincuenta y cinco por ciento) de los líquidos al 30/XI/70.

Los jornales o sueldos resultantes se redondearán por exceso o por defecto en el múltiplo de \$ 10 (diez pesos) más próximo.

B) Regulación salarial para la Industria de la Construcción a nivel nacional

La falta de un criterio básico en la fijación de los diferentes salarios de la Industria de la Construcción en los Departamentos del interior, ha llevado a la situación caótica actual.

Para corregir esta situación, al par que extender a nivel nacional los resultados de la Evaluación de Tareas, se ha acordado la solución de distribuir los Departamentos del país en tres zonas y fijar en cada una de ellas los porcentajes definitivos de sueldos y jornales de la Industria de la Construcción en relación con los de Montevideo.

A esa solución se llegará en etapas sucesivas, espaciadas entre sí por un periodo mínimo de seis meses, a saber:

Para la Zona I en esta primer etapa.

Para la Zona II en cuatro etapas como máximo.

Para la Zona III en cinco etapas como máximo.

En los importes de los jornales mínimos que se determinen en cada etapa y en cada Departamento, estará incluido como incentivación a la asistencia el mismo porcentaje que para Montevideo y se aplicará de acuerdo a las mismas normas que para éste.

La Evaluación de Tareas para cada uno de los Departamentos se aplicará con igual método que el empleado para Montevideo.

En aquellos Departamentos donde no figure actualmente el cargo del peón práctico o especializado, éste será creado.

Para todos los Departamentos se fijará un jornal para el peón práctico o especializado aplicando, para calcularlo, el criterio usado para Montevideo.

En cada etapa para el Personal Administrativo y Técnico y para el Personal de Supervisión de cada Departamento, se aplicarán los criterios combinando el usado para la regulación salarial del Departamento y el usado para Montevideo.

Las diferencias de precios operadas en las obras, trabajos y servicios de las Empresas Contratistas, Subcontratistas y de servicios y fabricantes de materiales de construcción, generadas por el incremento salarial propuesto, podrán ser facturadas y liquidadas, en la medida que corresponda, por aquéllas cuando así lo hayan convenido en los contratos de obras, trabajos o servicios, o resulten de los análisis de costos.

VENTANAS DE ALUMINIO

EN LAS VIVIENDAS ECONOMICAS

La ventana de aluminio es ahora una realidad en la vivienda económica, lograda a través del tipo corredizo en medidas standard adecuadas a las especificaciones establecidas por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas



Esbelta,
aprovecha
al máximo
la abertura.

**ALCAN
ALUMINIO
DEL URUGUAY S. A.**

Cumple con las condiciones básicas de buen servicio y funcionamiento

Calidad que no sacrifica ninguna de las ventajas conocidas del aluminio.



O. GARCIA REINO

GARCIA REINO, Oscar. — Nació en Uruguay. Estudió pintura y escultura en el Círculo de Bellas Artes de Montevideo con Guillermo Laborde y Severino Pose, respectivamente. Posteriormente asistió a cursos de pintura y composición con Carlos Prevosti y Cecilia Marcovich.

Concurre al Salón Nacional de Bellas Artes donde obtiene los siguientes premios: 1940, Mención Especial; 1945, 2º Premio de Pintura; 1949, Premio Intendencia Municipal; 1953, Premio Banco República; 1954, Primer Premio de Acuarela; 1955, Segundo Premio de Pintura; 1956, Premio Cámara de Senadores; 1961, Premio Instituto Italiano de Cultura; 1963, 1er. Premio de Pintura; 1964, Gran Premio de Pintura; 1966, Bienal para Primeros y Grandes Premios; 1967, Premio Europa.

En los Salones Municipales de Artes Plásticas adquisiciones con destino al Museo Juan Manuel Blanes de Montevideo los años 1941, 1942, 1945, 1958, 1961 y 1962. Becario de Unesco permaneció en Europa durante los años 1956 a 1958. Vuelve a Europa con el "Premio Europa" en 1967-1968. Seleccionado para el primer concurso "Premio Blanes".

Seleccionado para la Primer Bienal Interamericana de Méjico.

Seleccionado para la Primer Bienal Americana de Arte de Córdoba.

Seleccionado para la Primera y Novena Bienal de Arte de San Pablo.

Realizó exposiciones personales y participó en diversas exposiciones colectivas, de las cuales se destacan: Muestra Panamericana del Museo de Arte Moderno de Buenos Aires. Muestra Panamericana de Dallas, EE.UU. Pintura Uruguaya, Amsterdam. Museo de Arte Moderno de El Cairo, etc. Integró el Grupo 8.

Museos. Sus obras figuran en los siguientes Museos: Nacional de Artes Plásticas y Juan Manuel Blanes, de Montevideo; de Arte Moderno de Buenos Aires; de Arte de San Pablo y en colecciones privadas de Uruguay, Argentina, Brasil, EE. UU., Francia Bélgica e Italia.

Bibliografía: "11 Pintores Uruguayos", Ernesto Heine; "Panorama de la Pintura Uruguaya", Arq. F. García Esteban; "Las Artes Plásticas del Uruguay", J. P. Argul.

plan nacional de viviendas

i. n. v. e.

el plan habitacional del instituto nacional de viviendas económicas.

En este número damos el plan habitacional del INVE, mostrando algunas de las obras en construcción y proyectadas.

El Instituto actualmente está construyendo 2.771 viviendas proyectadas por sus arquitectos y tienen proyectadas para 1971, 3.586.

barrio nº. 21.

arquitectos celia messinger de cobas y adhemar valazza.

Se trata de un conjunto habitacional pequeño de 214 viviendas distribuidas en 19 bloques, 11 de ellos de 4 plantas y 8 de dos plantas.

Ubicado en las calles Molinos de Raffo y Oficial 1º, Montevideo, se ha desarrollado una interesante composición, con su centro comunal que comprende una sala de reuniones y locales de comercio.

La ubicación de los bloques en el espacio libre, responde a una directiva de creación de espacios interiores intercomunicados, como puede verse en la perspectiva, lo que permite una intensa vida comunitaria, manteniendo la escala del hombre.

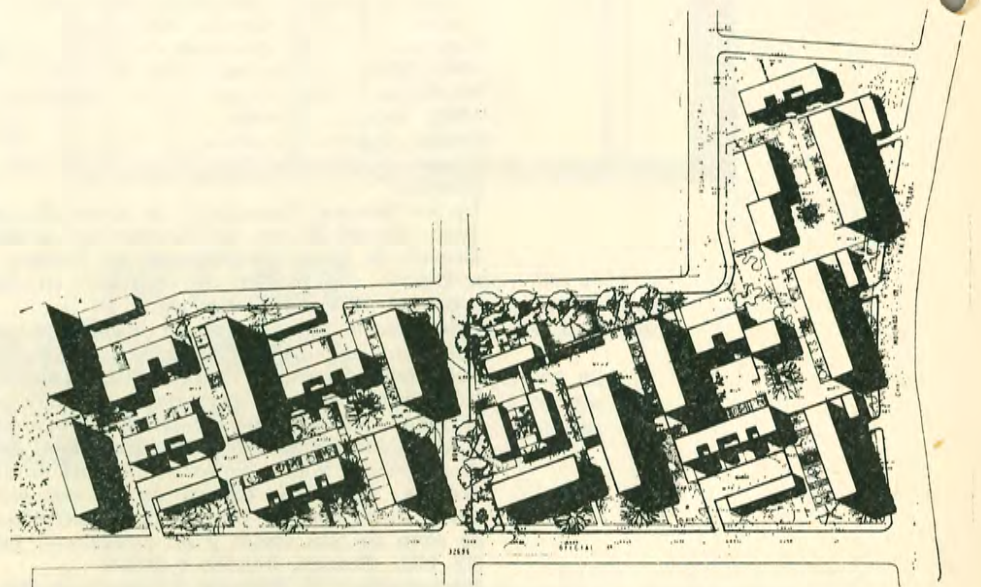
Si bien la composición tiene una dominante de vivienda colectiva en los bloques ya citados, se han proyectado los 8 bloques de dos plantas con viviendas individuales, con jardín al fondo.

El tipo de vivienda es media y el barrio está actualmente en construcción a cargo de la empresa ingeniero Adolfo Pérez.

los arquitectos del INVE han realizado una gran gestión en el P.N.V., proyectando 2.771 viviendas, actualmente en construcción.



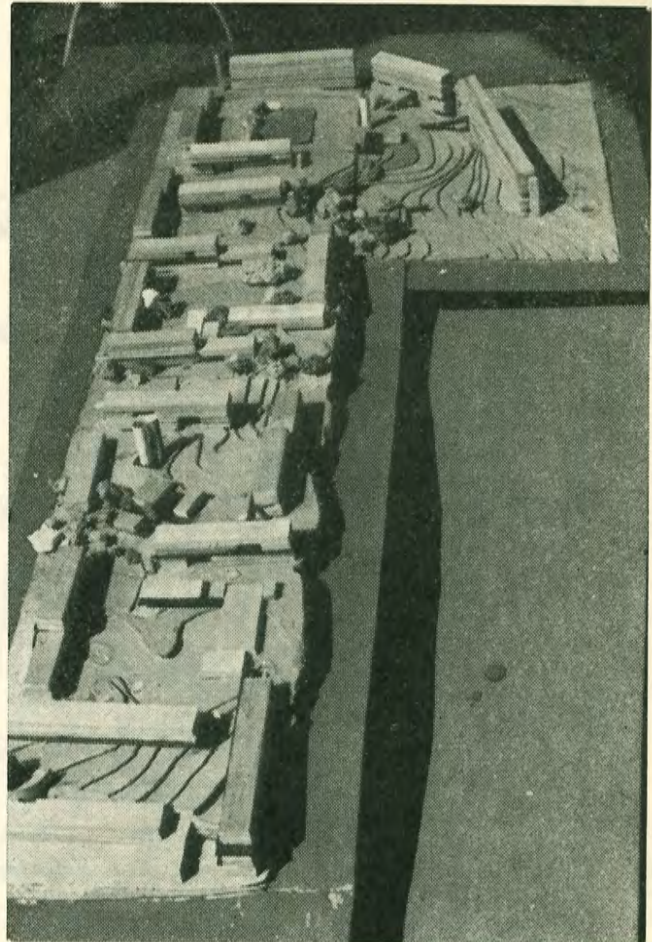
Ejemplos como el de la Unidad de Molinos de Raffo, muestran que la actuación de los arquitectos, con obra de esta calidad humana, asegurarán para el P.N.V. un camino en el que el hombre debe ser el centro del mismo. Para 1971 hay proyectadas 3.586 viviendas.



Núcleo F-3-Rivera.

arquitectos **pietro chiancone y mabel ubiría.**

- 1) Terreno con grandes variaciones de niveles y vistas de gran interés en su extremo hacia la ciudad, en el otro hacia las sierras.
- 2) Viviendas en dos niveles; resultan con un **único módulo en todos los tipos** de agrupaciones que se presentan en el barrio.
 - a) dos pisos.
 - b) cuatro pisos.
 - c) seis pisos.
 - d) ocho pisos.
- 3) Aprovechando la barranca de 7 metros, se diseñó un bloque con accesos por arriba de la misma y por abajo, a efectos de conseguir una concentración de 8 pisos sin ascensor.
- 4) Con este bloque se dejó un piso libre a modo de desahogo interno de los usuarios del bloque y para permitir desde lo alto de la barranca las vistas hacia las sierras. Los servicios comunes que naturalmente se vayan dando serán colocados en este piso.
- 5) Cuatro pasarelas comunican el barranco con el bloque.
- 6) La densidad bruta obtenida en el barrio es de 128 viviendas por Há. además de área reservada para escuela, parque arbolado, dos centros comerciales y una guardería, formando un total de 477 viviendas.



Barrio L-1 a.

Juan Lacaze.

arquitectos **mario harispe, hugo raffo.**

Conjunto habitacional compuesto por 552 viviendas, a realizarse en 2 etapas.

Se halla ubicado al este de la ciudad sobre la calle Zapicán y complementa el Barrio L-1, proyectado en 1945.

El terreno, arenoso, es prácticamente llano y sin árboles.

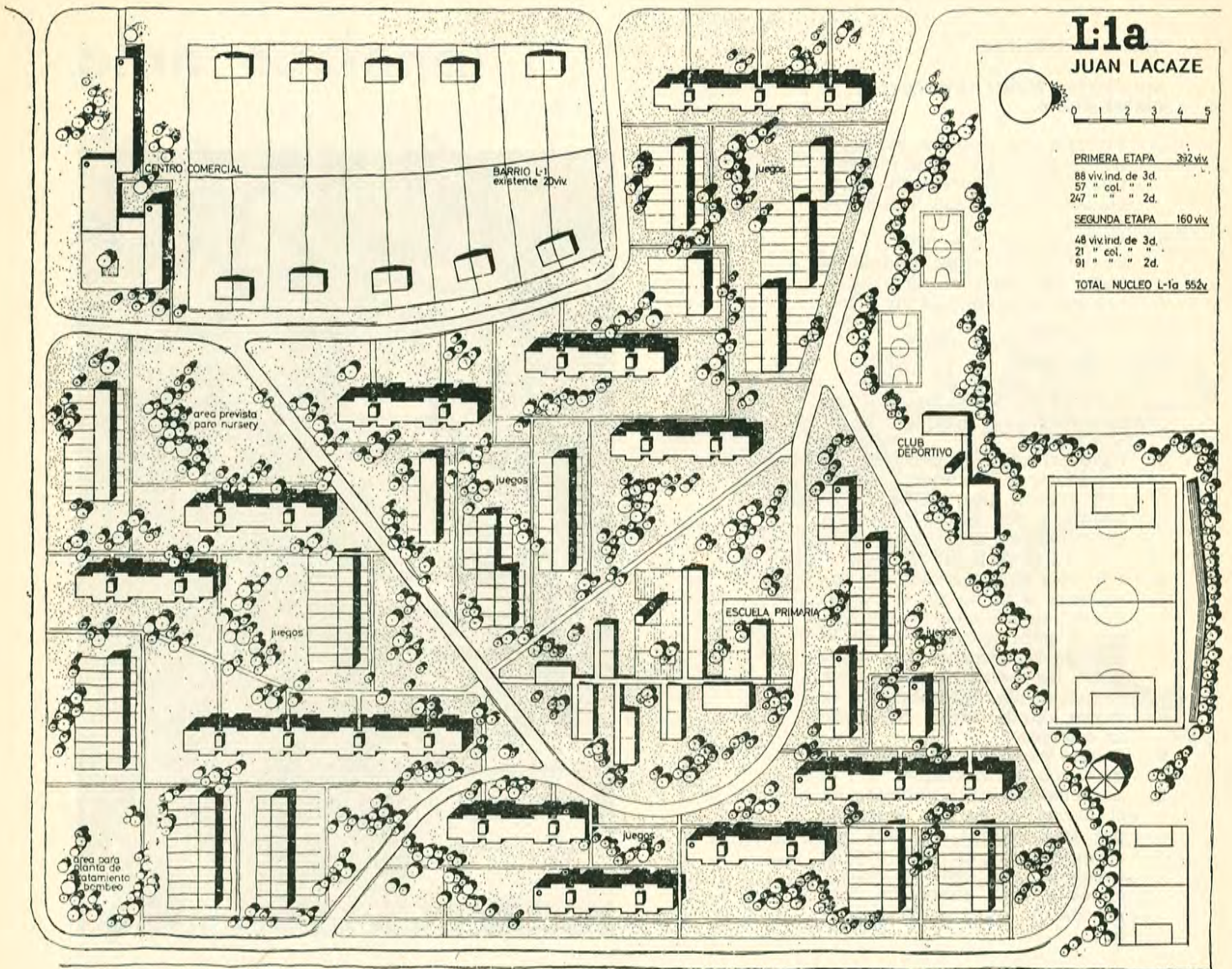
Mediante la utilización de 2 tipos de vivienda (Colectiva orientada al Este-Oeste e individual al

Norte). se han creado espacios componiendo los volúmenes de ambos tipos.

En el centro del barrio se ha ubicado la Escuela y próximos al acceso de mayor frecuencia al mismo se han previsto el Centro Comercial y la Nursery, el primero de ellos desarrollado en Planta Baja e incluyendo, en 1er. y 2º pisos, viviendas en duplex de 3 dormitorios similares a las del resto del conjunto.

Se trata de un conjunto habitacional de evidentes valores arquitectónicos, en el que la relación de espacios libres y masas edificadas asegura una vida humana a los habitantes, base fundamental de la vivienda de INTERES SOCIAL.

A los efectos de la licitación, las 392 viviendas se dividieron en 2 sectores cotizándose separadamente 200 viviendas por un lado y 192 por el otro.



barrio L 1a. - Juan Lacaze.

III congreso interamericano de vivienda

rio de janeiro

Del 27 de marzo al 3 de abril se realizó en el edificio sede del Banco Nacional de la Habitación del Brasil, el Congreso con la concurrencia de 500 delegados de 17 países americanos.

El edificio ubicado en el cruce de las Avenidas Chile y Norte-Sur, forma parte de un gran conjunto arquitectónico, con el edificio de

PETROBAS y la nueva Catedral de Río de Janeiro.

El Uruguay estuvo representado por los delegados de la DINAVI, Dr. José Carlos Silveira y el Sr. Nelson Chocca Rique; el delegado del INVE, arquitecto Enrique M. Quirós; los delegados del Banco de Seguros del Estado, Alfredo Scelza

y Rodolfo Ciganda; el delegado del Instituto Nacional de Colonización, arquitecto José Padula Roa; el delegado de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, ingeniero Enzo Frigerio y el delegado de la Liga de la Construcción. Ocupó la vicepresidencia del Tema II "Vivienda Rural", el delegado del Instituto Nacional de Colonización, arquitecto José Padula Roa y la Secretaria del Tema I "Vivienda y Planificación Local Integrada", el delegado de la Liga de la Construcción del Uruguay, nuestro Director arquitecto Julio C. Abella Trias.

visita a Brasilia

Los Jefes de las Delegaciones de los Sectores, realizaron una visita a Brasilia y San Paulo, para apreciar algunas de las construcciones del BNH y saludar al Presidente de la República del Brasil.

La impresión de Brasilia, ciudad que cuenta ya con 750.000 habitantes, dejó imborrable huella en todos los asistentes, por la belleza de la Plaza de los Tres Poderes, el Palacio del Planalto, donde se saludó al Presidente del Brasil, la majestuosidad de la Catedral y la finura del Palacio de Itamaraty. Resultó una comprobación del genio creador de una gran escuela de arquitectura brasilera, que no se ve en las obras

que se visitaron, que resultan en algunos casos, como comentaremos, faltas de una planificación arquitectónica que siga las huellas de la capacidad indudable de los arquitectos brasileiros.

En los próximos números daremos las conclusiones de los siguientes Temas:

1. Vivienda y planificación local integrada

2. Vivienda rural
3. Sistemas financieros para planes de vivienda
4. Los seguros en los planes de vivienda
5. Tema especial de información

revoque de yeso para la regulación de la humedad ambiente

Ing. Dipl. Karlheinz VOLKART

Hemos recibido del arquitecto Enrique Queirolo Varela una traducción sobre el problema del "Revoque de yeso para la regulación de la humedad ambiente".

El arquitecto Queirolo Varela, es en realidad un industrial que se ha caracterizado por el estudio sistemático y moderno del uso del yeso en la construcción, que lo ha llevado a imponer algunos de sus más conocidos productos y entre ellos por su alto valor plástico los cielorrasos Diamante, Surco, Marino, Gaviota, o Pirámide.

Asimismo sus estudios le han permitido concretar una solución muy interesante y novedosa en su calefacción, YESONITE RADIANTE proyectada con el ingeniero Andrés Tierno Abreu.

Sus productos además, son siempre diseños de gran valor decorativo y la firma ha recurrido al Concurso Público, para seleccionar los mismos, como el que publicitara HABITAT, como el Primer Concurso de Diseño Industrial, para los citados cielorrasos YESONIT.

En lo que se refiere a los revoques de yeso para la regulación de la humedad ambiental, el producto YESOLITE contempla las cualidades exigidas en la norma alemana DIN 18 550.

A un buen revoque se le exigen muchas cualidades: debe ser resistente, adherente, sin grietas, totalmente liso o con texturas especiales, y —como lo especifica la norma alemana DIN 18.550 "revoques, materiales de construcción y su aplicación"— debe presentar una buena PERMEABILIDAD al

vapor de agua, así como capacidad de absorción capilar.

De modo que a un buen revoque se le exige que "respire", con lo cual puede contribuir a la compensación de humedad entre el medio ambiente y las paredes y techos contiguos.

Un revoque regulador de la humedad lleva siempre a la baja humedad deseada en las superficies de paredes y techos, estableciendo con ello una importante condición para un confortable clima del ambiente. Como la regulación de la humedad en estos revoques no se hace solamente en la capa misma del enduido sino también hacia la base de revoque y hacia el aire del ambiente, estos "enduidos respiradores" también secan muy rápidamente.

La capacidad de absorción de un revoque puede establecerse claramente en la práctica por la siguiente observación: si sobre la superficie de un enduido incapaz de absorber agua se condensa humedad, ésta permanece allí en forma de una película o como gotas; un revoque absorbente en cambio, absorbe más o menos rápidamente el agua condensada, y generalmente también la trasmite con la misma rapidez.

Entre los diversos revoques, aquellos que contienen yeso son los que presentan mayor capacidad de absorción de agua, como se comprobó en los ensayos co-

rrespondientes que hiciera el Instituto de Física Técnica de Stuttgart (por encargo del MINISTERIO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS).

Por consiguiente, puede establecerse que los revoques con yeso cumplen extraordinariamente con los requisitos físico-constructivos enumerados al principio: absorben rápidamente y en cantidades relativamente grandes la humedad excesiva del medio ambiente, y la transmiten cuando las circunstancias externas lo permiten, de modo que pronto se forma una superficie de revoque seca y, aún en condiciones de humedad muy variables, al bajar la humedad ambiente la vuelve a eliminar SIN PERDER RESISTENCIA.

Por estas razones, los revoques con yeso pueden ser empleados en todas partes sin problema alguno y con éxito, especialmente con respecto a la regulación de la humedad, excepción hecha de los ambientes constantemente húmedos. La compensación de humedad obtenible precisamente por el revoque de yeso no debería ser aprovechada solamente en los ambientes con humedad normal, sino que principalmente también en todos aquellos lugares sometidos a frecuentes cargas grandes de humedad, tales como cocinas y baños familiares. Teniendo en cuenta este hecho, la norma alemana DIN 18.550 ha admitido expresamente la realización de revoques de yeso en estos lugares.

Departamento de Bibliografía y Documentación

Manufactura Nacional de Yesos.

artículo extraído de la revista Das Stuckgewerbe N° 7,

julio 1960, pág. 184-185

RLG/mts

la industria del mármol y granito

La Cámara del Mármol y el Granito, presidida por D. Andrés Torres Bruno, plantea los problemas que afectan a esa industria y desarrolla una intensa acción en procura de afirmar la exportación de esos materiales, que deben ser una fuente de riqueza en divisas para el país.

Opiniones extranjeras aseguran que la riqueza que tiene el Uruguay en esos materiales es fabulosa y el Dr. Giuseppe Besano, dirigente de una de las más grandes firmas italianas de equipos para la industria, afirmó que el granito negro uruguayo, era el mejor del mundo.

A. Extracción

A.1 — **Ley de Minas.** — La Sub Comisión de Legislación y Códigos del Senado de la República estudia actualmente revisión de esta Ley. Hemos estudiado profundamente modificaciones que comprendan nuestras aspiraciones y estructuramos un proyecto para su presentación.

A.2 — **Caminos de acceso a las Canteras.** — Caminos de penetración generalmente de tierra, los que necesitan ser mejorados permanentemente por el esfuerzo privado, con fuerte colaboración de parte de los canteristas. Dichos caminos se convierten en intrasitables en épocas lluviosas e impiden el transporte del material desde cantera a depósito y/o puerto. Las comunicaciones normales para cubrir todas las necesidades de canteras. Solución a que se aspira: convenios con los gobiernos departamentales y/o M.O.P.

A.3 — **Equipos** — Los actuales equipos de canteras son anticuados, de bajo rendimiento, mantenimiento caro, con escasos repuestos y, consecuentemente, no se alcanzan los índices de producción que se pretenden. Solución a que se aspira: Incorporación de moderna maquinaria, proveniente de los países productores de tradición en el trabajo de estos materiales (mármoles y granitos).

Se hace imprescindible la obtención de créditos, ya sean nacionales o internacionales, con bajos intereses y largos plazos de amortización (5 a 10 años) que complementen la exoneración establecida por el decreto del 25 de Junio ppdo., la cual debe comprender asimismo a las consignaciones. Aspiramos a un pronto diligenciamiento de los trámites de importación a nivel de los organismos con competencia en la materia.

A.4 — **Banco de Seguros del Estado.** — Se gestiona la revisión del régimen que fija las primas para las pólizas de accidentes de trabajo. Actualmente son sumamente elevadas, teniendo presente que en nuestras canteras prácticamente no se trabaja con explosivos. Las tratativas se realizan a nivel del Vice-Presidente del Instituto Dr. Jacobo Guelman.

A.5 — **CHAMSEC.** — Se sugiere discriminación entre canteras que suministran material exclusivamente para la exportación y aquellas cuya producción se comercializa en plaza, y que sólo en este caso pueden ser considerados materiales para la industria de la construcción.

A.6 — **Impuesto a la piedra.** — La fijación de este impuesto y su monto es privativo de cada Gobierno Departamental. En su aplicación existen tasas diferentes según el Departamento de que se trate. Se aspira a la derogación total de este impuesto al tratarse de industrias destinadas a la exportación.

B. Transporte.

B.1 — **Adquisición de chasis especiales para transporte de bloques con capacidad de carga de hasta 40 toneladas, para liberar a los industriales exportadores de la contratación, no siempre disponible y de alto precio de transportistas.**

B.2 — **Incorporación a las canteras de equipos volcadores para el trasiego interno del material de desecho resultante de la limpieza y destape.**

B.3 — **Vehículos livianos auxiliares, de doble tracción, aptos para el transporte obrero de suministros y demás implementos livianos de cantera a cantera, teniendo presente las dificultades que ofrecen los caminos rurales de acceso y dotados de la necesaria agilidad y versatilidad.**

C. — Depósito.

El material que se exporta, salvo contadas excepciones, nunca es llevado directamente de cantera a puerto. Mientras se coordina cada embarque, esto es, se contrata bodega y se corren los trámites de exportación, se van acumulando los bloques en un depósito particular, cuyo costo de arrendamiento de superficie y pago del utilaje

empleado en la carga y descarga es ciertamente elevado. Por otra parte, el propietario del predio, lo destina a sus propias actividades, dependiendo de su buena voluntad el otorgamiento de espacio. En función de la incrementación de producción que se proyecta, dicho depósito será insuficiente a breve plazo. Solución a que se aspira: otorgamiento por las autoridades de la A.N.P. y/o A.F.E. de un espacio dentro del recinto portuario para el depósito transitorio hasta el momento del embarque. Autorización para la instalación de una grúa para la carga y descarga de los bloques.

D. Plantas de Elaboración.

D.1 — **Tratándose de una industria recientemente reactivada en nuestro país, en lo que tiene que ver con la semi-industrialización o preparado de los bloques en condiciones de ser exportados, lo es más aún en lo que se refiere a aserraje y elaboración total del material que se extrae, dado que la maquinaria existente (antigua) está destinada exclusivamente al abastecimiento del mercado interno. Los principales compradores de nuestros materiales lo destinan, una vez elaborados, a abastecer otros mercados que así lo exigen y que podrían ser nuestros. Naturalmente que con los equipos de que disponemos no podemos ni remotamente aspirar a la colocación de nuestra mano de obra, debiéndonos conformar solamente con el trabajo primario de cantera. Una vez que estén instaladas las plantas modernas de aserraje, pulido y lustrado de granito y mármol, ello supondría para nuestro país un acrecentamiento en el ingreso de divisas del orden del 400 %, teniendo en cuenta la diferencia de valor entre la chapa terminada y el bloque tal como es exportado actualmente.**

D.2 — **Accesorios, repuestos y materiales de elaboración.** — Se solicitan los mismos beneficios que en "A.3" y esperamos que su importación se encuentre amparada dentro de los términos de la llamada admisión temporaria, puesto que su uso se destina para una industria de exportación netamente no tradicional.

E...Créditos.

E.1 — **Préstamo Sectorial de A.I.D.** — Existe la posibilidad de



los directivos de la cámara del mármol y el granito planteando el problema de las exportaciones en la industria.

financiación de maquinaria por medio de este crédito. En nuestra industria la mayor parte de la maquinaria requerida por nuestras canteras y plantas por ajustarse mejor a nuestras necesidades, por tener precio más conveniente y mayor productividad, es la de procedencia italiana, origen para el cual no rige el préstamo de A.I.D. Por lo tanto, si bien A.I.D. es el único préstamo disponible con reintegro a largo plazo y exoneración de impuestos a la importación, lo que representa las dos grandes ventajas para su utilización, tiene como contrapartida que los industriales se verían obligados a hacer un mayor e innecesario desembolso de divisas para aplicar a la compra de una maquinaria que no habilitaría para una producción agresiva y competitiva a nivel de los grandes establecimientos italianos.

E.2 — Préstamo del B.I.D. (directo sin intervención del B.R.O.U.) — No se ha entrado al análisis de este préstamo puesto que tiene fijada, por lo menos originalmente, una base mínima del orden de los U\$S 500.000,00, lo que lo pone fuera del alcance de las empresas que giran actualmente en nuestro país.

E.3 — Préstamo del Gobierno Italiano. — Nuestras noticias son que el crédito ha sido otorgado y aún ratificado por Italia, aunque el Banco Central del Uruguay no ha reglamentado el uso de dicho préstamo. Por las razones que se exponen en "E.1" en lo que tiene referencia a calidad, productividad y precio de la maquinaria italiana, se aspira a que en la distribución de dicho préstamo y teniendo en cuenta el decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 25/6/70 se le adjudique a nuestra industria extractiva por lo menos el 20 % del monto total.

E.4 — Promoción para el desarrollo del B.R.O.U. — Aunque teóricamente pueden conseguirse estos créditos las dificultades para

la estructuración de los proyectos, la lenta tramitación y el hecho de que deba disponerse de una integración mínima del 20 % del préstamo, han desalentado su orientación hacia el mismo.

E.5 — Otras financiaciones del exterior. — En general son sobre la base de una integración del 20 % al contado, saldo a tres años y exigencia de aval bancario. Inconvenientes: plazo exiguo y las dificultades obvias para utilizar avales bancarios.

F. Exportaciones.

F.1 — Mercados existentes. — El 100 % de la producción de canteras fue exportado en 1969 a los siguientes países:

Italia	53.35 %
Japón	21.45 %
Canadá	9.43 %
U.S.A.	9.28 %
Francia	3.63 %
España	1.08 %
Holanda	0.72 %
Argentina	0.71 %
Alem. Fed.	0.35 %

F.2 — Mercados potenciales. — En función de lo expresado en "D.1" todos los mercados precedentemente enunciados serían enfocados con otra política de ventas de mayor agresividad en relación con el incremento de la producción que se lograría con la incorporación de maquinaria adecuada para el desarrollo técnico de nuestra industria.

G. Banco República.

G.1 — Crédito. — 1º) — Es necesario obtener una aplicación más directa y, por lo tanto, más económica del sistema de pre-financiación con utilización de los recursos originados a través de las compras efectuadas al amparo de la Ley 480 de los Estados Unidos.

Deberá darse el carácter de optativo al servicio que presta el Centro de Productividad del Uruguay, que en la reglamentación actual tiene carácter de obligatorio. Creemos que deben ser incorporados a los fondos así originados, los recursos previstos en el último convenio con Estados Unidos por un valor de U\$S 1.500.000.

2º) — La circular 75/3 del 5 de marzo de 1970 que estatuye un régimen de prefinanciación de exportaciones registradas para utilización exclusiva de exportadores de productos tradicionales, deberá adecuarse de manera que puedan también ser consideradas solicitudes de exportadores de productos no tradicionales.

3º) — No hay que olvidar que la Ley Nº 13.268 faculta al Banco de la República a comprar cambios futuros a las empresas que industrializan productos de exportación para que puedan fabricar los productos a exportarse, como así también a financiar letras de exportación por períodos iguales a los que otorgan a los exportadores de otros países.

Para el otorgamiento de estos créditos deberán ampliarse los márgenes en función de la responsabilidad de la empresa, tomándose en cuenta especialmente los antecedentes de su actividad exportadora y admitiendo garantías extra-empresariales.

Para el caso de garantías prendarias, el porcentaje puede elevarse hasta el 80 % de los valores actualizados, tal como se aplica en la Sección Desarrollo del propio Banco.

G.2 — Reintegros. — 1º) — **Demora en la entrega de certificados.** — Es necesario que la sección correspondiente, encargada del trámite de expedición de certificados, esté atendida por la cantidad de personal necesario para la tarea, reforzándola automáticamente, cuando la acumulación de trabajo así lo requiera.

(pasa a página 34)

necesidad de una ley nacional de urbanismo

Hemos recibido, por una deferencia del urbanista español, arquitecto RODOLFO GARCIA PABLOS, un ejemplar de la ley SOBRE REGIMEN DEL SUELO Y ORDENACION URBANA DE ESPAÑA, que conocieramos en el Congreso Interamericano de Vivienda de Caracas y que nos pareciera un magnífico ejemplo.

Creemos que el Uruguay debe darse también una Ley que contemple adecuadamente una acción urbanística con carácter nacional.

El urbanismo uruguayo se ha movido en realidad hasta ahora, con la Ley de Centros Poblados y las Ordenanzas de los distintos Municipios, fundamentalmente con las de Montevideo.

Las normas vigentes contemplan la acción urbanística desde una perspectiva puramente local y muchas veces sólo movidas por los intereses de la actividad fraccionadora, que ha destruido por la falta de un instrumento adecuado, gran parte de nuestra costa.

Los balnearios, esa realidad nacional que ha costado tanto a la colectividad, que ha invertido sumas multimillonarias en inversiones muchas veces puramente especulativas, retardando muchos años el desarrollo que ahora se intenta de un plan habitacional nacional, es una de las buenas razones para que se estudie una Ley de Suelos para todo el país.

Esa realidad turística, que ha sido creada y que no puede discutirse y que ahora debe ser preservada, necesita de un instrumento legal adecuado para su defensa.

Pero además las poblaciones que han creado el desenfrenado parcelamiento de extensas zonas que han hecho desaparecer el cinturón de granjas, la usina de alimentos de la ciudad, deben ser defendidas y debe evitarse la proliferación de una política de división de las tierras urbanas llena de defectos, de la que parece haber ya opinión formada en el país.

El único instrumento legal existente en el país, la Ley de Centros Poblados, ha sido superada por los años transcurridos y ahora es necesario dictar una Ley que encare un Plan Nacional de Urbanismo, determine un régimen urbanístico del suelo, procurando que el suelo se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social de la propiedad.

La improvisación que ha primado en la extensión de las ciudades por la falta de planes urbanísticos adecuados, ha impedido la formación de reservas de tierras para la expansión de los núcleos urbanos, mal que notamos hoy con motivo de la carencia absoluta de tierras, aún en el Municipio el más poderoso de la República, el de Montevideo, que no tiene terrenos para desarrollar el plan habitacional de la Ley Nacional de Viviendas.

Es así que la especulación del suelo urbano malogra prematuramente toda ordenación urbana, crea un verdadero caos al destinar tierras que debían ser usadas en la agricultura y la granja, al fraccionamiento y crea un movimiento migratorio a costa del medio rural, echando las bases de los "cantegriles" y de las poblaciones marginales.

El proyecto de Ley Española que comentaremos en sucesivos números, trata de articular la política del suelo y la ordenación urbana.

La acción urbanística ha de proceder al fenómeno demográfico en vez de ser su consecuencia, y debe encauzarlo hacia lugares adecuados, limitar el crecimiento de la ciudad capital, vitalizando los núcleos de equilibrado desarrollo, en los que se armonicen las economías agrícolas, industrial y urbana, formando núcleos campesinos autoabastecidos con gran estabilidad económica social.

En España partieron de la base de que se imponía la necesidad de establecer el régimen adecuado frente a la especulación del suelo y la irregularidad en el proceso de urbanización, de tal forma que la carga de esas urbanizaciones sea de cuenta del que recibe directamente los beneficios.

La citada Ley abandonó además el marco localista de las soluciones y con una perspectiva de mayor alcance, ordena urbanísticamente bajo la dirección de órganos específicos el territorio de los departamentos, regiones y municipios, que integran la unidad orgánica del estado español.

Las soluciones que propicia la Ley española, dicen sus autores, no son inéditas, puesto que nos hallamos implicados en una magna y trascendental empresa que corresponde a fenómenos de carácter universal.

Este análisis de las experiencias de otros países de Europa y de América que han hecho los autores

de la Ley española, es lo que nos determina después de su estudio, a creer que es un buen ejemplo para una Ley Nacional.

la ley de urbanismo española

La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana española, define en el Título preliminar, el objeto de la Ley que es la de la ordenación urbanística en todo el territorio español.

La actividad urbanística se refiere a los siguientes aspectos:

- a) Planeamiento urbano.
- b) Régimen urbanístico del suelo.
- c) Ejecución de las urbanizaciones.
- d) Fomento e intervención del ejercicio de las facultades dominiales relativas al uso del suelo y edificación.

La competencia urbanística concerniente al planeamiento comprende la redacción del Plan Nacional de Urbanismo; los planes provinciales, comarcales y municipales; el emplazamiento de los centros de producción y de residencia, para la mejor distribución de la población española en el territorio; la división del territorio municipal en perímetros urbanos, de reserva urbana y de rústicos. Este aspecto nos recuerda la vieja Ley de Indias y la sabia organización de la ciudad colonial con la zona de propios, dehesas, etc.

La Ley tiende a establecer zonas distintas de utilización según la densidad de la población que haya de habitarlas; porcentaje de terreno que puede ser ocupado por las construcciones; volumen, forma y número de plantas; clase y destino de los edificios.

En el aspecto de la vialidad urbana, tiende a formular el trazado de las vías públicas y medios de comunicación; establecer los espacios libres para parques y jardines públicos en relación a las necesidades colectivas y nunca inferior a un 10 % de la superficie.

En la organización de la ciudad, la Ley tiende a señalar el emplazamiento y característica de los centros cívicos de enseñanza y cultura, edificios singulares, aeropuertos, etc.

(pasa a página 20)

ARTEAGA

ANTIGÜEDADES DECORACION

JUAN CARLOS GOMEZ 1386
(PLAZA MATRIZ)

En cuanto al uso del suelo, la Ley determina la necesidad de fijar la configuración y dimensión de las parcelas edificables, limitar el uso del suelo y de las edificaciones y orientar la composición arquitectónica de las edificaciones, regulando si fuera necesario, sus características estéticas.

La Ley tiene alcances de profundo contenido social, en cuanto a la tierra urbana, ya que establece que debe procurarse que el suelo se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social de la propiedad.

De esta exigencia surge solo, que el carácter irrestricto de la propiedad se acepta que debe ser limitado en función de los derechos de la comunidad.

La Ley trata además de impedir la desigual distribución de los beneficios y cargas del planeamiento entre los propietarios afectados, e impone la justa distribución de los mismos.

En el problema de las tierras urbanas, la Ley española trata de regular el mercado de terrenos como garantía de subordinación de los mismos a los fines de la edificación y de la vivienda económica, reconociendo que no puede haber Plan de Viviendas de interés social, sin una Ley que impida la especulación en tierras urbanas.

La Ley acepta además, lo que ya fue consagrado en el ámbito americano en el Congreso Interamericano de la Vivienda en Caracas, al establecer que debe afectarse el aumento del valor del suelo originado por el planeamiento, a los gastos de urbanización y establece la necesidad de adquirir terrenos para constituir el patrimonio municipal de suelo.

La competencia urbanística, en cuanto a la ejecución de las urbanizaciones, confiere las facultades de encauzar, dirigir, conceder y fiscalizar la ejecución de las obras de urbanización, con lo que se evitarán los problemas de nuestros fraccionamientos y faculta para expropiar los terrenos y construcciones, cuando convenga a la economía de la urbanización proyectada.

La Ley acuerda facultades a los municipios para ceder terrenos reparcelados, intervenir la parcelación de los mismos, exigir a los propietarios que se edifique en plazos determinados, evitando la vergüenza de las vetustas construcciones en la Avenida 18 de Julio, imponiendo la enajenación cuando no se cumplan esos plazos, o no se edifique en las condiciones y tiempos previstos.

Prohíbe la Ley, los usos del suelo que no se ajusten a los planes, permitiendo intervenir la construcción y uso de las fincas y promueve la posibilidad de que se faciliten a los propietarios, los medios

para cumplir con las obligaciones que les impone la Ley.

La gestión urbanística la acuerda la Ley española a órganos de carácter público, a la iniciativa privada y a entidades mixtas, tratando de incitar la acción de la actividad privada y la sustituirá cuando no alcance a cumplir los fines de la Ley, con las compensaciones que la Ley establece.

La actividad urbanística que la Ley establece, se realiza bajo la dirección del Consejo Nacional de Urbanismo y con subordinación al mismo actuarán la Comisión Central de Urbanismo, la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

los planes territoriales

El planeamiento urbanístico establecido por la Ley española, comprende la redacción de un Plan Nacional de Urbanismo, Planes Provinciales y Planes Municipales. También la Ley estimula la formulación de planes de las regiones que abarquen varios municipios, como sería entre nosotros, en los municipios de Montevideo, Canelones y San José, los planes para los accesos a Montevideo.

El Plan Nacional de Urbanismo configurará las grandes directivas de la organización urbanística del territorio español, en función de las conveniencias de la ordenación social y económica; la protección de las vías de comunicación en cuanto se refiere a la restricción del destino y uso de los terrenos marginales, prohibiendo o limitando el acceso directo de las fincas a las carreteras; señalando distancias mínimas para la desembocadura de otras vías; disponiendo los retiros en vista a futuras ampliaciones de las rutas y estableciendo calzadas de servicio; ordenando los lugares de estacionamiento, aprovisionamiento y descanso en las carreteras y mejorando la estética de las vías y zonas adyacentes.

Piense que la existencia de una Ley de esa naturaleza entre nosotros, hubiera evitado el problema de la ruta 5, en La Paz y Las Piedras, donde la falta de una Ley Nacional ha permitido apretar la ruta con las construcciones, creando hechos urbanos insuperables y obligando a desviar el acceso desde Progreso, como lo comentamos en el número anterior.

La protección del paisaje está explícitamente establecido en la Ley española, conservando las bellezas naturales en su complejo panorámico o en perspectivas que convengan al fomento turístico, zonas agrestes naturales de pintoresca situación, amenidad o recuerdo histórico, o por la impor-

tancia de las especies botánicas existentes.

La Ley Nacional de Urbanismo prevee la conservación y valoración del Patrimonio histórico y artístico de la Nación, plazas, calles, edificios de interés, jardines históricos, o botánicos, cuidado de edificios que por su emplazamiento deban ser objeto de medidas especiales de protección, así como el uso y destino de los edificios antiguos y modernos. En todo lo que tenga que ver con el patrimonio artístico deberá estarse a lo que informe la Dirección General de Bellas Artes.

Los planes Provinciales que correspondieran a nuestros planes departamentales, comprenden una ordenación de la estructura urbanística de la provincia, o departamento; la coordinación con los planes generales de la capital y de las poblaciones que tengan relevante problemas urbanísticos; normas para la defensa de las comunicaciones, de la naturaleza, del paisaje y del patrimonio artístico de las poblaciones.

Los Planes Generales de Ordenación Urbana municipal, o comarcal, contendrán la división del territorio en zonas y destino de cada una de ellas, según las necesidades del programa urbano, lo que correspondería a nuestro plan regulador de Montevideo y de algunas de las pocas ciudades del país que cuentan con tal plan; sistema de espacios libres, situación de los centros urbanos representativos y edificios e instalaciones de interés público; trazado de la red general de comunicaciones, que sería nuestro actual Plan Vial vigente y la limitación del perímetro urbano, para la aplicación de las normas sobre edificación en zona rural.

Se consideran en la Ley los Planes y proyectos de Saneamiento que son los que se refieren a obras en el suelo y subsuelo para mejorar las condiciones de salubridad, higiene y seguridad, y comprenden las obras de abastecimiento de agua potable, depuración y aprovechamiento de residuales, instalaciones de alcantarillado, drenajes, fuentes, lavaderos, recolección de basuras, etc.

Los Planes Especiales tenderán a la mejora del medio urbano o rural y de los suburbios de las ciudades, modificando el aspecto exterior de las edificaciones en su carácter, o en su estado de conservación, prohibiendo construcciones y usos perjudiciales, sometiendo a normas urbanísticas el acoplamiento de edificaciones.

En nuestro próximo número comentaremos la formulación y aprobación de los planes que prevee la Ley española.

J. C. A. T.

el nuevo presidente de fiic

discurso de clausura
del VII congreso interamericano
de la industria de la construcción

Damos a continuación el discurso del nuevo Presidente de la Federación Interamericana de la Construcción, ingeniero JORGE BARTOS.

El ingeniero Bartos, es el empresario más importante de Bolivia y por eso reviste singular relevancia su discurso, en el que se reconoce la caducidad de las viejas estructuras de los países americanos; la similitud de sus problemas, que van desde la convulsión que agita a todos sus países, con masas humanas sin esperanza, sin posibilidad de mejorar a plazo corto sus condiciones de vida y que no teniendo nada que perder, piensan que siempre podrán lograr o ganar algo, hasta la falta de una planificación racional, que evite las fluctuaciones permanentes, por la falta de recursos que aseguren una plena ocupación en la Industria de la Construcción.

Es un llamado apasionado, de un país que busca un camino hacia una nueva América y que propone poner la capacidad de los empresarios, al servicio de una cruzada en América Latina, que combata el hambre, la miseria y el subdesarrollo.

Dijo el ingeniero Jorge Bartos en la sesión de clausura:

Es motivo de íntima satisfacción personal poder dirigir la palabra en este magno acontecimiento, que ha señalado un hito importante en la vida de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción, por la importancia de los temas aprobados, por la seriedad con que fueron tratados y por la capacidad demostrada por todas y cada una de las delegaciones concurrentes. Ese éxito se debe al cuidado, al trabajo y a la dedicación puesta por la Cámara Argentina de la Construcción en la organización de este Congreso, que el culminar sus deliberaciones no puede menos que reconocer la grande y efectiva labor cumplida por nuestros colegas de esta hospitalaria tierra.

Al mismo tiempo que se levanta mi voz de aplauso para los amigos argentinos, por estos días inolvidables vividos en su patria, quiero agradecer a todas las delegaciones asistentes al Congreso, por el apoyo prestado a mi país, para que un representante de la Cámara Boliviana de la Construcción asuma la presidencia de la F.I.I.C. en el nuevo período a iniciarse hoy.

Mucho se ha escrito y mucho se ha leído en los últimos tiempos

sobre nuestra patria; mucho se ha dicho sobre sus problemas socioeconómicos, derivados en su mayor parte de cuestiones naturalmente políticas, y no es ninguna casualidad que Bolivia ocupe las páginas de los diarios y la atención de los estadistas americanos; la inquietud que se origina en esa tierra antiplánica, es la inquietud de América, es la inquietud del mundo entero, es la inquietud que se deriva de la pobreza, del subdesarrollo y que genera el ansia de lucha de superación, de desahogo, sin parar en los conductos, en los medios, en los sistemas.

Por generaciones se ha descuidado en nuestra tierra y al hablar de Bolivia hablo de la América entera, el pilar básico del progreso, que es el ser humano. Y esto es tan cierto, que todas las naciones se hallan convulsionadas; huelgas, amenazas, raptos, cambios de gobierno, etc., es la gama evidente de una inquietud social más crítica de la historia. La explosión demográfica ha creado problemas de magnitud y de difícil solución, ya que nuestro incipiente desarrollo no nos permite encarar los hechos con los remedios adecuados. Algunos de nosotros somos pueblos en vías de desarrollo que contamos con los medios imprescindibles, otros que están ya en la etapa de configurar naciones en desarrollo, tampoco tienen la capacidad económica para ir adelante en sus planes.

Uno de los problemas agudos que confronta la América, es la falta de techo para sus poblaciones. Se habla de un déficit de 20 millones de viviendas en nuestro continente y bien sabemos, como constructores que somos, que esta escasez determina otras faltas considerables de los servicios públicos y en la infraestructura.

Es por todo ello que me animo a decir que tenemos por delante nuestro el gran desafío; eliminar el déficit existente y absorber las crecientes demandas de una población que crece, en algunos de nuestros países, a un ritmo mayor al tres por ciento anual. Tenemos al frente una masa constituida por millones de ciudadanos de América Latina, que viven en condiciones marginales y que carecen de los medios para llenar sus necesidades básicas indispensables. Esta masa humana, sin esperanza, sin posibilidad de mejorar a plazo corto sus condiciones de vida, es presa

fácil de todos los extremismos, y desgraciadamente debemos reconocerlo, está dispuesta a todo acto que pueda significar un escape a su desesperanza, ya que no teniendo nada que perder, piensa que siempre podrá lograr o ganar algo. Esta masa humana pide y clama a gritos algunas mejoras y nosotros que representamos la nueva empresa privada, tenemos el deber de comprender sus inquietudes y poner nuestra capacidad creadora, al servicio de una cruzada en Latino América, que combata el hambre, la miseria, el subdesarrollo.

El lema de nuestra Federación, es la "Construcción es la Industria del Bienestar Humano". Nunca como ahora, estas palabras tienen mayor significado; nunca como ahora, revelan un pensamiento tan profundo, y por ello estamos obligados a contribuir en forma a levantar el nivel de vida de las masas para que sean consumidores reales y sean nuestros clientes.

El ingeniero Polledo, en su último discurso, dijo algo sabio, que tiene una evidencia patética: "Que en la era de los rascacielos, no es posible que no pueda el ser humano, con su trabajo, disponer de una vivienda".

Por ello, por la comprensión que entrañan esas palabras, por el convencimiento que tenemos todos y cada uno de nosotros del momento que vivimos, creo que debemos crear las condiciones necesarias para que cada hombre pueda ser un propietario; para darle algo que tenga que defender y por tanto, sea partidario de una sociedad libre, en la que podamos hablar de transformaciones y de revolución, pero bajo el respeto profundo de algo que es sagrado para todos nosotros y para la humanidad misma: la libertad.

Es incomprensible de todo punto, que al ser testigos de la hazaña más portentosa de todos los tiempos como fue la llegada del hombre a la Luna, no tengamos la capacidad necesaria para acercarnos a la gran masa humana de los desheredados, no tengamos la tolerancia de comprenderlos y no rindamos el esfuerzo necesario para ayudarla a salir de sus desesperación.

Nosotros, los empresarios, debemos coadyuvar a la tarea de explicar a los humildes, que las mejores condiciones de vida no se alcanzan con protestas, con paros, con destrucción de lo existente, si-

no adquiriendo conocimientos tecnológicos, utilizando y sabiendo aplicar maquinaria moderna, procedimientos nuevos y elevando la productividad mediante el esfuerzo creador, fuente generadora de un mejor standard de vida.

Para conseguir esta meta, los empresarios debemos comenzar por cambiar de mentalidad. Debemos saber que nuestro esfuerzo, nuestra técnica y nuestros procedimientos están al servicio del interés colectivo. **Que las viejas estructuras de la sociedad han caducado, se han destruido. Que el edificio de la nueva sociedad debemos comenzar por edificarlo nosotros, cimentándolo en un aspecto de justicia social, de renunciamento a nuestro egoísmo. Que no podremos ir adelante si no modificamos nuestras prácticas y que para acabar con esta anarquía, con este sistema que amenaza la institucionalidad misma, de la sociedad, es necesario e imprescindible ceder algo en provecho de los demás. Nuestras empresas están constituidas de tres partes esenciales que funcionan como un pulmón en el organismo humano, o un motor dentro de una maquinaria técnica. Esas tres partes son: Capital, Técnica y Trabajo. Las tres partes por tanto, deben participar de los rendimientos de la empresa, así como participar en su desenvolvimiento, en su estabilidad y en su éxito. El capital y la Técnica los ponemos nosotros, el obrero pone el trabajo. Entonces contemplemos sin temor y resueltamente el hacerlo participe de nuestra empresa; creémosle la responsabilidad de ser parte de su fuente de recursos, que comprende que una empresa es de su interés y el único medio de mejorar su vida y entonces, tal vez, habremos cumplido nuestra misión histórica del reto que enfrentamos.**

Y para lograr todo lo que anhelamos, debemos llegar también a otro convencimiento: solo unidos podremos vencer. La unión es la creadora de la verdadera fuerza y la fuente básica de todo elemento constructivo. Sería un tremendo error pensar siquiera, en alcanzar una meta en forma aislada. En el mundo moderno, la unificación de ideas, de tendencias, de esfuerzos es lo único que da frutos. Muchos son los ejemplos que al respecto podríamos citar, pero bástenos el referirnos al Mercado Común Europeo, que ha conducido al Viejo Continente a una era de progreso que ni aún los más optimistas la soñaron y eso que Europa tuvo que afrontar problemas tremendos, como son los nacidos de diferencias raciales, lingüísticos y de producciones similares entre países miembros. En América Latina, no existen esos obstáculos y por eso tenemos que estar convencidos,

que nuestros esfuerzos deben ir decididamente apuntados a una sola dirección y que es la integración regional, en primer término, para luego encarar la integración continental.

En este Congreso hemos hablado y debatido mucho sobre las fluctuaciones enormes que acusa nuestra actividad; de la falta de una planificación adecuada por parte de nuestros Gobiernos. Hemos discutido los sistemas de registros, calificaciones y adjudicaciones de obras. Y hemos visto que los problemas son similares en todos nuestros países, pero desafortunadamente, y después de muchos años, seguimos todavía discutiendo los mismos aspectos negativos, sin haber logrado la estabilidad de la actividad más importante de la vida moderna, que es la construcción.

Al abandonar el recinto de los Congresos, regresamos a nuestras casas y continuamos con nuestra lucha en forma aislada, contra la incomprensión, contra la inestabilidad. Es que a veces no miramos el bosque y solo vemos los árboles.

Por ello pienso que no hemos utilizado en forma adecuada nuestra Federación; que hemos construido un instrumento formidable, pero que en nuestra lucha diaria, hemos olvidado ese instrumento, que podría ayudarnos a resolver muchos problemas de interés común.

El manejo de FICCC no puede ser obra solamente de su Directorio y Secretario General; las Cámaras afiliadas deben participar en la lucha juntamente con los Directivos de la Federación, para que las resoluciones adoptadas y emanadas de los Congresos, sean aceptadas y puestas en práctica por los respectivos Gobiernos.

Debemos pedir una planificación racional a cada uno de nuestros Gobiernos, para evitar las fluctuaciones permanentes acomodando las obras a las posibilidades de las Empresas, estableciendo prioridades para mantener la continuidad y para lograr una ocupación plena en la Industria de la Construcción.

Se debe luchar contra la inflación para mantener el valor adquisitivo de la moneda; se debe fomentar el ahorro interno; se deben utilizar los créditos internos y externos en forma adecuada.

La realidad de nuestra década señala un valor extraordinario a la industria de la Construcción y ante ese hecho tenemos que concretar la existencia de suficientes recursos, pues estoy seguro que si ello fuera así, **no tendríamos que**

lamentar la existencia de precios bajos que muchas veces sumen en la quiebra a las empresas y no tendríamos falta de trabajo, sino que más bien discutiríamos como incorporar nuevas masas humanas y nuevas máquinas a nuestra actividad.

Creo, sinceramente, que nuestra Federación, debe colaborar para que este anhelo pueda ser alcanzado; **debemos iniciar el viaje por el camino que nos lleve al desarrollo que salvaría para futuras generaciones, nuestras instituciones democráticas y haría que la felicidad no sea privilegio de pocos, sino que llegue hasta los hogares más humildes.**

Y, para concluir, creo, señores Congresales, que la F.I.I.C. debe señalarse un programa mínimo de tres puntos para su lucha próxima y que, resumidos, serían los siguientes:

- 1º) Más viviendas para más gente.
- 2º) La integración como el medio más coherente de lucha, ya que la unión hace la fuerza.
- 3º) Búsqueda y estabilidad de recursos mediante programas gubernamentales de planeamiento.

Si logramos alcanzar, aún cuando sean parte estas tres metas, habremos dado un paso decisivo en el sendero de nuestra batalla para vencer el actual atraso de algunos países de América Latina y otros habrán afirmado su marcha en el camino de su progreso y de su grandeza.

El día que el Slogan de la FICCC: "La Construcción es la industria del Bienestar Humano" sea conocido y respetado por nosotros mismos, habremos logrado tender un lazo indisoluble entre los países de este Continente, enraizados en una sola patria por su historia, su lenguaje y su religión. Que la bandera de la lucha izada por la F.I.I.C. sea la bandera de América Latina para lograr un mejor bienestar para sus ciudadanos, una mejor comprensión entre ellos, una fraternidad total, como la que hemos evidenciado en esta bella Metrópolis de Buenos Aires, Capital de la Argentina, patria del Libertador San Martín, que junto a Bolívar soñó con una América Libre, Unida y Poderosa.

Gracias por todo lo realizado a nuestros hermanos argentinos, por su cordialidad y afecto. Gracias a todos los delegados a este Congreso que una vez más han mostrado su deseo de construir el poderoso edificio de una América, patria de todos y orgullo de quienes somos sus ciudadanos.

la planificación turística

Punta del Este, centro de turismo internacional, en el que se conjuga la belleza esplendorosa del bosque y el mar, debe ser estudiada para mantener en ella

una vida turística, en todo el año, que haga redituable la enorme inversión nacional efectuada.



foto testoni.

En este país en que todo el mundo habla de turismo, porque en realidad el turismo puede ser una de las grandes fuentes para el futuro, hay necesidad de mirar como se encara técnicamente en los países que han hecho del turismo una verdadera industria, el problema turístico.

En esta materia, la influencia del Urbanismo es preponderante y en ella tenemos que encontrar un motivo para comenzar a andar por las nuevas sendas del urbanismo del futuro.

La urbanística de la ciudad, ha pasado en la época de los vuelos interplanetarios, a la planificación territorial metropolitana, regional, o nacional todo ello dentro de la programación económica, que contemple adecuadamente las ordenaciones intermunicipales y la técnica de la ciudad-región.

En un país como el nuestro, en que las playas son un verdadero atractivo turístico y en el que otras regiones pueden tener también atractivos desde este punto de vista, la planificación turística, es una nueva forma del urbanismo, o más bien de la planificación urbanística.

el ejemplo europeo

La planificación urbanística encara ahora en Europa ya decididamente, la planificación turística y los gobiernos han entendido la necesidad de poner a sus arquitectos en el estudio de la ordenación turística regional.

En el litoral del Languedoc-Rosillon, el Gobierno francés, que ya ha abordado la planificación turística en forma decidida, ante la necesidad de considerar las nuevas características de las zonas turísticas, muchas veces de residencias permanentes, ha creado con la dirección técnica del arquitecto Candillis en una longitud de 180 kilómetros, seis Unidades Turísticas, aunque en realidad la infraestructura y el planeamiento están orientados a crear una población lineal, apoyada en una faja costera del Mediterráneo.

Esta característica nueva de las zonas turísticas, que también ha aparecido entre nosotros por el problema de la vivienda, tiene carácter mundial, por el crecimiento explosivo de la población mundial y la creciente urbanización.

el turismo fuente de divisas

En Europa, la lucha por mantener y acrecentar las corrientes turísticas, son bien conocidas por todos los que han visitado cualquiera de los países del viejo mundo.



en el rumoroso correr del agua se deslizan las canoas, en la soledad como en la época de los charrúas. (Fotos Mario Rey).

España es un ejemplo notable del crecimiento del turismo y en 1929 visitaron ese país 362.716 extranjeros, que dejaron cerca de 400 millones de pesetas. En 1969 el turismo llegó en España a 21:682.091 personas, de las cuales 18:087.669 entraron procedentes de Europa; 1:313.398 de América; 71.260 de Asia; 799.472 de África; 54.972 de Oceanía, etc.

La variación de la entrada de divisas ha sido la siguiente, mostrando la importancia del turismo en ese país:

Año	Millones de Dólares
1961	384
1962	512
1963	679
1964	918
1965	1.156
1966	1.138
1967	1.126
1968	1.178
1969	1.231

Dos fenómenos nuevos tiene que abordar la planificación turística nacional, el primero el desplaza-

N. S. U. P. 10



más grande

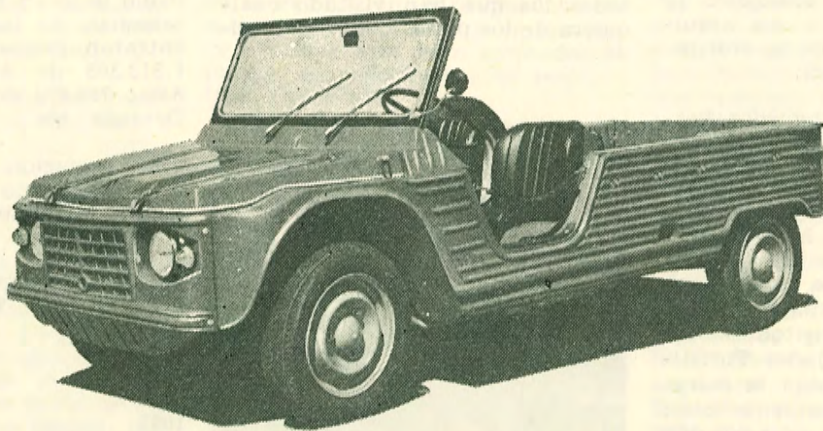
más espacioso

más potente

más diseño

MEHARI

Abierto... a todas las posibilidades



**Lleva la filosofía CITROEN en el estilo
Pensado para gente que piensa**

los representa en el URUGUAY QUINTANAR S. A.

miento de los turistas a los balnearios más cercanos a Montevideo, a lo largo de toda la costa, a consecuencia del aumento de los costos de la zona de Punta del Este y adyacencias y la transformación de la zona metropolitana balnearia, en lugar de radicación permanente de muchas familias, a consecuencia del problema de los alquileres y la falta de vivienda en Montevideo.



al dar vuelta el silencio del monte criollo del Tacuarembó, es sólo interrumpido por las zambullidas de los carpinchos.

planeamiento turístico y planeamiento territorial

El planeamiento turístico debe entenderse en este país, como en todos aquellos en que el turismo es planteado técnicamente, como una de las partes del planeamiento territorial nacional, como deben ser las planificaciones encaminadas al desarrollo económico de la agricultura, la ganadería, la industria, o los servicios. La planificación física del territorio, debe responder a todas las solicitudes que aseguren el mejor desarrollo nacional y sería un gran error, como el que se comete muchas veces entre nosotros, reservar territorios a la explotación turística, sin tener en cuenta otros factores de la zona, que le aseguren mayores posibilidades industriales, o de otra naturaleza, que den trabajo permanente a los habitantes, y mayor bienestar a la población. Tampoco es conveniente reservar a los fines turísticos solamente, todos los aprovechamientos de los bienes del Estado, o del Municipio.

Resulta por eso básico mantener la relación planificación territorial, planificación turística y esta premisa es una de las que pueden asegurar el éxito en el desarrollo armónico nacional.

La planificación turística no puede ser realizada sin una ordenación territorial general y total, que haya delimitado el aprovecha-

miento y destino de las regiones o zonas, determinando zonificaciones y valorando las alternativas de uso del suelo, que mejor convengan a la colectividad.

El olvido de las prioridades, en el uso del territorio nacional puede significar la ruina de importantes zonas por el establecimiento de industrias, que pueden frustrar el desarrollo turístico, por la falta de un plan previo de prioridades.

la influencia de la sociedad de masas.

La creciente urbanización del mundo entero, por la explosión demográfica, y la evolución tecnológica dejarán cada vez más tiempo libre al hombre y la práctica del turismo externo e interno, serán cada vez más grandes, ya sean por vacaciones, descanso diario, fines de semana y días festivos.

La planificación turística debe ser abordada sobre todo entre nosotros, con la presencia del turismo externo e interno, que serán cada vez más grandes, ya sean por vacaciones, descanso diario, fines de semana y días festivos.

La planificación turística debe ser abordada sobre todo entre nosotros, con la presencia del turismo argentino, que debe ser el turismo de masas, que no sólo aparece en el Uruguay, si no que es un fenómeno característico de la época, que se presenta en todos los países que tiene un turismo organizado y que les plantea nuevos y apremiantes necesidades.

La regulación de ese turismo de masas, exige una planificación de esos asentamientos humanos, que como problema urbanístico es de ordenación territorial.

La planificación turística exige un estudio de las tendencias preferidas del turista con relación con la época del año, a los lugares de esparcimiento existentes en las rutas o a crear, en la preservación y protección sistemática del paisaje, en el trazado de las autorutas como uno de los valores de atracción turística. La arquitectura paisajística debe tener una aplicación permanente, casi desconocida entre nosotros hasta hace muy poco, en que el M. O. P. ha comenzado a establecer una colaboración fundamental, entre sus ingenieros y los arquitectos paisajistas del mismo organismo.

Un estudio serio del fenómeno turístico, quizás llegue a establecer la inconveniencia para el desarrollo económico social, de la concentración turística en uno solo de los polos, por lo que una política de diversificación de esos polos, parece la más acertada, tendiendo a una descongestión turística, que alivie la presión sobre determinados puntos, para asegurar mejores condiciones de vida para los habitantes,

nuevos aspectos a considerar en el turismo.

El país tiene que abordar un fenómeno que es nuevo entre nosotros, pero que en Europa tiene ya vigencia y es la terminación de la predominancia de la residencia temporal o veraniega, por antieconómica y sin sentido realista en la zona del Gran Montevideo, de tal forma que cada vez se irán convirtiendo las residencias estacionales en permanentes, al quedar conectadas en distancia y en tiempo, a los lugares de trabajo y diversión. Un buen ejemplo de este fenómeno nuevo, lo da la Costa Brava, en que se ha iniciado la radicación permanente de la población.

El turismo parece llamado a volver a ser móvil, dejando el carácter sedentario a que estábamos acostumbrados y la proliferación del "camping" en zonas como Santa Teresa y las Costas de los Ríos muestran ya claramente que hay que ir buscando otro tipo de turismo de masas.

El costo de los hoteles, ha hecho que cada temporada aumente más el número de carpas y autos que acampan a la vera del camino, en los más inverosímiles lugares, en muchos casos no solo por factores económicos, sino por un deseo de vivir libremente en contacto con la naturaleza, los pocos días de vacaciones en el año.

El turismo sedentario, debe ser mirado pues como un simple accidente para el futuro urbanístico y el turismo del futuro será accidental, de gran movilidad, buscando la mutación de los escenarios y ambientes.

la movilidad del turismo

La gran movilidad que caracteriza al turismo actual, que puede notarse en la orientación de las Agencias de viajes, con sus itinerarios y rutas con las más variadas motivaciones, obligarán también en nuestro país a pensar en servicios moteleros en cadena a lo largo de nuestras costas y nuestros ríos.

La Planificación turística debe tratar de terminar con el carácter estacional de turismo, desarrollando las zonas del litoral del río Uruguay, con sus montes y sus islas, la zona de Minas con las serranías, etc.

Nuestros mavarillosos ríos deben ser motivo de un estudio tendiente a desarrollar el deporte del canotaje y los miles de turistas que acampan en semana de turismo en nuestros montes, muestran la necesidad del desarrollo de una política de Parques Nacionales.

La vieja y promocionada explotación del Rincón de Pérez en la orqueta de los dos Queguay, con

su magnífico y salvaje parque criollo, que las carbonerías están terminando, debe ser llevada adelante.

Una verdadera política de Parques Nacionales, con las maravillas de Valle Edén, los Parques de las orillas del Río Negro, los Saltos del Queguay y las playas del Santa Lucía, y el Lago del Río Negro, son materia de estudio de una planificación turística.

La conservación de los sitios naturales, de parajes agrestes del territorio nacional por su belleza, por el pintoresquismo del lugar, o por la magnificencia del paisaje son motivo ya del establecimiento de campamentos todos los años, los que deben ser protegidos.



Nuestros maravillosos ríos y montes, son fuente inagotable del turismo nacional.

Hay que favorecer la existencia de cotos de caza menor y mayor en las islas del Río Negro, o en las costas de Villa Soriano con sus jabalíes, carpinchos, ciervos, etc.

En el medio rural debe tratarse de desarrollar las vacaciones pagas en chacras a precios razonables y en contacto con la naturaleza simple y tranquila, mediante la subvención a los propietarios rurales que se interesen en el desarrollo del turismo en sus fincas.

La Ley de Suelos que el país debe darse, deberá algún día proteger las bellezas naturales y desarrollar una política crediticia para el turismo.

los materiales y el plan nacional de viviendas

los bloques modulados

Con motivo de una nota sobre el uso de los materiales en el Plan Nacional de Viviendas, hemos citado los bloques de calidad inferior, producidos por fábricas que carecen de las más elementales prescripciones técnicas y que nada tiene que ver con los bloques modulados de las grandes fábricas de los países más adelantados y que en el Uruguay están representados por el MODULBLOCK, producido por Antisonit S. A.

El proceso de fabricación de este tipo de bloques es absolutamente automático, desde el paso inicial de la presión hasta el secado a vapor, pasando por la regulación de la mezcla, que asegura su total homogeneidad de textura, resistencia y densidad.

Este tipo de bloques tiene un aspecto totalmente diferente a los que se ven en nuestras playas y a lo largo de las rutas en fábricas a cielo abierto, en las que los elementos son fabricados a mano y luego curados en grandes canchas, que no aseguran un material, aceptable para una resistencia adecuada.

La fábrica Antisonit S. A. es indudablemente una planta industrial de alta técnica y en ella el proceso de fabricación responde a las más modernas exigencias en la materia.

El empleo indiscriminado de "bloques de hormigón" de dudosa procedencia, muchas veces —como decíamos— fabricados sin la más mínima técnica industrial y usados con total ausencia de controladores y ensayos, ha producido resultados

realmente inquietantes y contraproducentes, aún en el aspecto económico en el uso de un material que es un factor de abatimiento en los costos de edificación, como lo estableciera el arquitecto Humberto Delfino, en nuestro N° 1, en una entrevista que le realizáramos, con motivo de los costos de la edificación.

Entre los fabricantes serios y preocupados por la calidad del material de los bloques, Antisonit S. A. es indudablemente una de las fábricas que con el MODULBLOCK está integrando en buena medida el P.N.V. con resultados que han satisfecho en forma unánime a técnicos, colocadores y usuarios. Y no podía ser de otra manera, ya que se trata de una producción regida por los más severos controladores, desde el análisis de sus distintos componentes, correcta granulometría, controlada dosificación, especial sistema de vibración y fraguado a vapor, único en el país y particular cuidado en la estiba y carga, por lo cual los materiales ofrecen las máximas garantías, avaladas por periódicos ensayos del Instituto de Materiales, de la Facultad de Ingeniería.

Asimismo la fábrica Antisonit se ha preocupado por el estudio de las pinturas para el tratamiento exterior de los bloques, que en la nota que comentamos de nuestro número 6, se establecía había fracasado

por la calidad de la misma y de los bloques usados en algunas obras.

En efecto el tratamiento exterior de los bloques MODULBLOCK de Antisonit S. A., es el producto de pacientes y prolijos ensayos, a base de un cemento en polvo impermeabilizante para revestimientos, que puede aplicarse en forma manual, o mecánica, dando terminación lisa, o tipo "balai", con una sensible economía, un extraordinario resultado en cuanto al aspecto final, por su aislación y absoluta impermeabilización.

La fábrica Antisonit S. A. es pues una de esas industrias que el país no puede perder, ya que los equipos, entre ellos una máquina Besser Super Vibrapac, única en el país y de costo de 250.000 dólares, capaz de producir seis mil bloques por turno de 8 horas, los útiles, las instalaciones, los locales, así como todos los elementos que conforman el complejo industrial, ha requerido cuantiosas inversiones es el esfuerzo y la inteligencia de técnicos, profesionales y hombres de empresa, que han logrado un producto que reúne las condiciones indispensables de economía y simplicidad de uso, que lo hacen comparable a los mejores productos de bloques modulados de otros países y son una contribución muy importante, en la búsqueda de caminos para abatir los costos de edificación en el P.N.V.

IPAYA S. en C.

Si usted selecciona
los detalles de su casa,
IPAYA S. en C. selecciona
los mármoles y granitos para su casa.

Mármoles y granitos para la construcción y decoración

IPAYA S. en C. Gerónimo Piccioli 2900 - tel. 58 53 47

MONTEVIDEO

GALERIA "U"

Sarandí y Juncal
Edificio Ciudadela

DIRECTOR:
ENRIQUE GOMEZ

EXPOSICIONES
PERIODICAS Y VENTA
PERMANENTE DE
OBRAS DE:

LUIS ARBONDO
ERNESTO CRISTIANI
RUISDAEL SUAREZ
HAROLDO GONZALEZ
WASHINGTON LEDESMA
HUGO ALIES
MIGUEL BRESCIANO
ARIEL SEVERINO
O. GARCIA REINO
JAIME PARES
NELSON AVDALOV

UNICA GALERIA REPRESENTANTE
DEL PINTOR URUGUAYO
RESIDENTE EN PARIS:
JOSE GAMARRA

SUBASTAS
PERIODICAS DE OBRAS
DE ARTISTAS URUGUAYOS

GALERIA "U"
SARANDI Y JUNCAL
EDIFICIO CIUDADELA

II seminario regional de productividad de la industria de la construcción



En el Seminario en el que la Liga estuvo representada por el presidente de la delegación, el director Horacio F. Garcé, el Director Delegado ingeniero Luis A. Balparda Blengio y el arquitecto Julio C. Abella Trias, se sometió a consideración de las delegaciones, como base de discusión, el valioso informe que reproducimos .

De ese informe cabe destacar que ha hecho carne en América que el problema de la vivienda es un problema estructural, ya que en 1960 el déficit de viviendas era de 20 millones de unidades y la capacidad actual de producción de la industria en América Latina es de 400.000 unidades. Si se aumentara esa cantidad en 6 veces, solo se conseguiría no elevar el déficit actual, pero no absorberlo.

Esta conclusión muestra la dimensión del esfuerzo a realizar, y las dificultades

insalvables, si grandes cambios no modifican la situación actual, pues el informe reconoce que es imposible que la magnitud de las inversiones que demanda la vivienda, sean atendidas por las economías locales, si no se cambian los costos actuales y los procesos constructivos.

Además destaca el hecho de que la solución frente a la escasez de recursos, es actualmente disminuir la calidad de la vivienda y sus dimensiones, llegando al extremo de dar sólo el techo o el baño, para adecuar la vivienda a la capacidad de pago de los usuarios.

En sus conclusiones, se reconoce que sólo un cambio en el uso y tenencia de la tierra y un equilibrio entre los cambios en la estructura económica y social de los destinatarios, hará posible abordar el problema.

situación de la industria constructora

La industria de la construcción, los programas de producción intensiva de viviendas y el desarrollo urbano orgánico

El que todos los bienes fundamentales a la vida del hombre se conformen, cada vez más, a un proceso de producción intensivo, racionalizado, normalizado y mecanizado hace sorprendente el he-

cho de que la vivienda siga siendo producto de los mismos métodos artesanales usados por siglos.

La mayoría de las tentativas hechas hasta hoy con vistas a mejo-

rar la tecnología de la industria de la construcción, han logrado poco éxito. En general se han limitado a perfeccionar los métodos y técnicas usuales de construcción, a través de la racionalización del empleo de componentes prefabricados por otras industrias, y del ensayo de prefabricación de elementos de construcción, livianos o pesados. Sin embargo, las características básicas convencionales y artesanales de la construcción misma no han cambiado.

Es cierto que en algunos casos se han logrado resultados positivos mediante esos perfeccionamientos, especialmente en determinados aspectos del proceso constructivo, como por ejemplo en el tiempo de ejecución. Sin embargo, no son suficientes para alcanzar los niveles de productividad económica necesarios para atender la creciente demanda de vivienda en América Latina, y se duda que se pueda lograrlos sin que se modifique el enfoque tradicional. Hasta el presente, las experiencias hechas al respecto han demostrado claramente sus límites restringidos.

Como los cambios no pueden ser súbitos y totales por mucho que se deseen, es necesario perfeccionar al máximo el proceso constructivo corriente, de manera que por un lado, responda prontamente a las exigencias de las poblaciones y, por otro, vaya proporcionando experiencias indispensables para los cambios mismos.

Los dos objetivos se conjugan y requieren ser urgentemente atendidos dada la difícil situación de desarrollo social y económico de América Latina. A su alto crecimiento demográfico corresponde un crecimiento todavía más alto de urbanización (4 por ciento anual acumulativo en total y hasta 10 por ciento anual acumulativo en algunas ciudades).

Los porcentajes de la población urbana en el Cono Sur en los últimos 20 años son los siguientes:

	1950	1955	1960	1965	1970	Aumento Total
Argentina	64.2	66.2	67.6	68.8	69.9	+ 5.7
Brasil	36.2	35.6	46.3	44.3	47.9	+ 11.7
Chile	54.8	59.2	68.2	71.1	71.1	+ 16.3
Paraguay	34.6	35.0	28.7	29.0	29.4	- 5.2
Uruguay	79.0	80.4	81.5	82.5	83.5	+ 4.5
						+ 66

En el mismo período, la población total de esta región aumentó de 79:032.000 a 133:423.000, es decir un 68.8 por ciento. Sin embargo, el incremento de la población urbana en el período indicado fue de 121.7 por ciento.

Es de prever que este alto incremento de la población sumado al desarrollo económico insuficiente de la región aporte déficit considerable de vivienda. De acuerdo con estimaciones de la CEPAL el déficit de unidades en América Latina fue de 20.3 millones en 1960, lo que aproximadamente correspondería a 1.520 millones de metros cuadrados de construcción. Los déficit estimados para los países del Cono Sur fueron: Argentina 2:630.000 en 1970; Brasil 4:600.000 en 1967; Chile 630.000 en 1966; Paraguay 160.000 en 1962; y Uruguay 90.000 en 1966.

La capacidad actual de la industria de la construcción en Latinoamérica se calcula en 400.000 unidades al año y aumentando la producción de vivienda a 6 veces su capacidad actual sólo se conseguiría no elevar el déficit existente. **Es prácticamente imposible que las inversiones necesarias para un incremento tal, basadas en los costos de la construcción convencional y en los procesos constructivos corrientes, sean atendidas por la economía local.**

En estas circunstancias los programas intensivos de construcción de viviendas desarrolladas en América Latina **no han alcanzado sus objetivos** sino de manera muy reducida y parcial. Generalmente, en la mayoría de los casos, se enfoca con prioridad, o hasta con exclusividad, el aspecto económico-financiero del problema —recursos que los gobiernos pueden aportar, financiamientos a los usuarios y ayuda de organismos internacionales o gobiernos extranjeros. La experiencia ha demostrado que las soluciones de orden económico **solas no producen los resultados deseados.** Aunque se esperaba que fuertes aportes económicos producirían un impulso inicial suficiente para que la industria de la construcción lo tomase como base de una ulterior producción continua, la realidad no fue tal. Algunas experiencias, como la de Chile, por ejemplo, muestran que los países no desarrollan capacidad suficien-

te para proseguir la construcción al mismo ritmo después de agotado el eventual apoyo.

Por otro lado, los problemas de orden económico han llevado a la disminución de la calidad y de las dimensiones de las viviendas como única solución para la escasez de recursos. Aunque se reconoce que las familias de más bajos ingresos son en general las más numerosas, las viviendas destinadas a ellas, son también en general, las de dimensiones más reducidas. Esta tendencia de reducir las dimensiones y la calidad de las viviendas para relacionarlas a la capacidad de pago de los usuarios llega, a veces, al punto de ofrecer a las familias solamente una parte de ellas, como el techo o el baño. Aunque la solución sea de emergencia, demuestra un aferrado apego a padrones tradicionales, en los cuales el modelo y su costo unitario por metro cuadrado son fijos. De esta manera la única alternativa que parece existir para bajar el costo global de la construcción es la de disminuir sus dimensiones, puesto que su calidad está ya en su más reducido nivel.

Tal circunstancia impide un desarrollo urbano orgánico acorde con la sociedad latinoamericana. En cuanto los demás productos de la industria moderna pueden, en cierta medida, ser utilizados por toda esta sociedad, la vivienda sigue diversificándose más. Las viviendas de las familias de ingresos medios y altos consisten en construcciones individuales, con carácter propio, ubicadas generalmente en las mejores áreas, con infraestructuras de alto nivel y grandes terrenos propios conformando barrios cerrados. Opuestamente, las viviendas de las familias de bajos ingresos son uniformes, están ubicadas en las áreas menos valorizadas, casi sin infraestructura urbana y sin terrenos propios, conformando "guetos" en el conjunto de la ciudad.

Evidentemente es imposible el desarrollo urbano físico orgánicamente dirigido correspondiente al desarrollo urbano demográfico, si en primer término, no puedan construirse las viviendas necesarias para alojar a la creciente población urbana y si en segundo término no se integran en agrupamientos equilibrados y coherentes.

aspectos generales del problema

El obstáculo fundamental que actualmente enfrenta la industria de la construcción de viviendas, y que la distingue de las otras industrias, parece ser la persistencia de los métodos artesanales de producción. Dos falacias pretenden justificarla: sus más bajos costos registrados en América Latina — en relación con métodos modernos y la necesidad de utilizar la inmensa mano de obra disponible que en ellos encuentra ocupación, factor necesario para el equilibrio socioeconómico de la región.

En cuanto a la primera justificación es evidente que para los modelos tradicionales, fijados a partir de la artesanía, son más apropiados los procesos artesanales de producción. Las experiencias no pueden ser tomadas como válidas si con los cambios de los procesos constructivos no se hacen cambios correlacionados de los modelos. Respecto de la segunda, la absorción de la mano de obra disponible en artesanías que aumentan el costo de la vivienda impide su producción masiva de acuerdo con las necesidades y retrasa el desarrollo industrial en la región en un sector fundamental, y constituye una solución inmediata al problema pero muy limitada y de corto plazo. Por el contrario, una producción intensiva e industrializada podría absorber la mano de obra disponible en forma más lenta pero más definitiva, a través del fenómeno de multiplicación industrial por correlación.

Actualmente, obstaculiza el desarrollo de la producción masiva la excesiva diversificación de los proyectos y la falta de una demanda más estándar y continua. La mayoría de los componentes son fabricados de manera que pueden ser adaptados a las exigencias de un proyecto cualquiera, en la construcción misma, lo que involucra la necesidad de adaptaciones artesanales in situ. Esto no ocurre en las otras industrias, como la productora de automóviles en la cual los componentes son producidos exactamente de acuerdo con las especificaciones del diseño del producto completo.

Por otro lado los componentes son fabricados por distintas industrias, no coordinadas entre sí, de manera que los mismos, además de no relacionarse efectivamente a determinado proyecto, tampoco se relacionan entre sí.

La cantidad de componentes y de equipamiento doméstico contribuye a aumentar cada vez más la necesidad de mano de obra artesanal especializada y diversificada en las construcciones. Esta situación plantea, desde luego, la necesidad de coordinar las etapas sucesivas y paralelas de la producción in situ, muchas veces di-

ficulada por las autonomías y rivalidades entre los equipos especializados.

La adopción de cualquiera de los procesos de racionalización, como el PERT o el RPR, puede ayudar a eliminar muchas de las dificultades de construcción, que producen pérdidas considerables de tiempo y recursos debido a que los retrasos de una etapa atrasan a otras, a la ociosidad de la mano de obra paralizada por falta de componentes o de haberse realizado tareas previas indispensables.

Experiencias hechas en Alemania, en la rápida reconstrucción después de la última guerra, demostraron que solamente coordinando la colocación y movilización de los materiales in situ se pueden alcanzar resultados extraordinarios en cuanto a la productividad.

Sin embargo, parece ser limitada la importancia de la racionalización de los procesos constructivos in situ si se torna necesario adecuarla a cada proyecto diversificado, si involucra creciente complejidad, si sigue frenada por la artesanía y, finalmente, si no son racionalizados los componentes que se utilizan.

factores influyentes

La vivienda, más que cualquier otro producto industrial, involucra la coordinación de incontables condiciones que van desde la orientación respecto del sol hasta detalles mínimos. Sin embargo, de manera general, debe considerarse tres condiciones fundamentales: la calidad, de acuerdo con el concepto de uso y el desarrollo local científico y tecnológico; la cantidad, correspondiente a las demandas y a las exigencias de una producción en serie; y el costo, en relación con el poder de compra del mercado de consumo.

Muchos factores influyen en la definición de estas condiciones fundamentales. Algunos de ellos pueden ser considerados como invariables en América Latina, por ejemplo: la capacidad de pago de los usuarios; las necesidades de uso locales—incluyendo el clima, los equipamientos, las dimensiones, etc.—; los sistemas y límites del financiamiento comprendidos dentro de los marcos económicos de los países; el costo de las materias primas básicas y de la mano de obra por unidad de tiempo; y las necesidades urgentes y crecientes de albergue.

Otros factores pueden modificarse y es precisamente en ellos en los que la industria constructora debe fijar su atención. Estos incluyen el diseño urbano arquitectónico y de los componentes; las disposiciones legales—inclu-

yendo aquellos relativos al uso de la tierra— y los procesos administrativos; la tecnología; el equipamiento doméstico; la calidad y la cantidad de las especializaciones involucradas en el proceso de construcción; la racionalización; y el costo de la vivienda.

En la actualidad los diseños urbano, arquitectónico y de los componentes, se elaboran aisladamente, aunque todos busquen un mismo producto final que es la vivienda, en términos de producto ubicado en determinado espacio.

El diseño del producto acabado, debe abarcar todos los factores que lo componen. Por tanto, la primera racionalización necesaria para el proceso constructivo debe considerar la relación de los componentes entre sí, la de éstos con la construcción, la de las variadas etapas de ésta y, finalmente, la de las viviendas en el conjunto urbano. De ahí la necesidad urgente de la formación de equipos multisectoriales de diseño, capaces no sólo de coordinar los elementos que determinan el producto acabado, sino también de definirlo en función de sus condicionantes, entre los que se incluyen también los mencionados anteriormente como invariables. Es probable que la definición de este diseño coordinado aporte soluciones capaces de superar los obstáculos presentados por los sistemas artesanales tradicionales.

Sin embargo, deberían además hacerse estudios con vistas a actualizar las disposiciones legales y los sistemas de administración que afectan la construcción de viviendas. En América Latina, la mayoría de las disposiciones legales relativas a la vivienda son muy antiguas y no corresponden a los conceptos y exigencias del proceso constructivo moderno, como por ejemplo, las que especifican las dimensiones mínimas, las de los compartimientos o puertas y ventanas, la espesura de los muros,

el tipo de revestimiento de éstos, los espacios entre viviendas y entre éstas y la calle, etc. En general son disposiciones que no se ajustan ya más a las posibilidades actuales o a las necesidades del usuario, que se mantienen solamente por inercia o apego a conceptos científicos y a especificaciones de materiales que han perdido validez. Estas disposiciones varían de país a país, de región a región y de localidad a localidad, dificultando la normalización de los integrantes de la vivienda y por ende, de ella misma.

En algunas partes del mundo se concede, por ejemplo, que la altura de los compartimientos sea de 2,40 metros mientras que en América Latina se fija en 3,00, 2,80, 2,60, y otras distintas medidas.

Asimismo ocurre con los procedimientos administrativos fijados para construcciones individuales y que no corresponde a la producción masiva actual. Estos procedimientos se relacionan tanto con las exigencias externas como internas de las empresas, puesto que éstas deben cumplir con los reglamentos de distintos órganos oficiales, a veces conflictivos o redundantes, en cuanto a aprobación de proyectos, permiso de construcción, obligaciones fiscales, obligaciones relacionadas con las leyes de protección social, registros en cámaras de la construcción y de comercio, servicios de estadística y otros. Por lo general los diversos órganos implicados no están coordinados así como tampoco están racionalizados los procedimientos.

Se estima que el costo de la administración es de entre el 15 y el 25 por ciento del costo real global, y el correspondiente al proyecto de entre 10 y 15 por ciento, los que en conjunto abarcan casi el 50 por ciento del costo total de la construcción.

Investigaciones publicadas por Mc Graw-Hill distribuyen los porcentajes relativos a las construcciones de la siguiente manera:

Componentes	Unidades aisladas	Apartamentos
Terreno	25	13
Materiales	36	38
Mano de obra	19	22
Costos generales	14	15
Varios	6	12
	100	100

El Comité Kaiser concluyó que los materiales y la mano de obra solamente alcanzan al 25 por ciento de la construcción.

El reducido número de viviendas disponibles en relación con la inmensa demanda alienta la especulación inmobiliaria que eleva el

costo de los terrenos, el cual sumado al ya alto costo de la construcción frena la posibilidad de construir más viviendas. La situación se agudiza con las tradicionales restricciones impuestas al uso de la tierra por las disposiciones legales actuales. Estas, en general,

exigen que entre el 40 y el 50 por ciento del terreno urbano se reserve para calles, jardines, campos de recreo, etc., y el 50 por ciento de los terrenos destinados a las construcciones como área libre, lo que deja para la construcción en sí sólo de un 25 a un 30 por ciento de la superficie total. Esto **cuadruplica el valor del terreno** efectivamente ocupado por la vivienda. Tanto el modelo de la construcción como el urbano parecen carecer de alternativas que permitan respuestas más prontas al desafío de América Latina. Los sistemas tradicionales se muestran **nuevamente inadecuados para las necesidades modernas.**

Si la industria de la construcción de viviendas dispusiese de **diseños arquitectónicos y urbanos básicos eficientes posiblemente podría entonces** desarrollar la tecnología favorable a la producción masiva. El poco éxito de los intentos mencionados antes, que contribuye a la injusta condenación de las posibilidades tecnológicas y al mantenimiento de los sistemas tradicionales de construcción, en realidad obedeció a que consistían en **productos convencionales no adaptados a sus posibilidades** y a su empleo parcial o sectorial. Cabe, como ejemplo, destacar la mecanización que no aporta ventajas en procesos artesanales de construcción. Su capacidad operativa no es aprovechada a tiempo completo y las ventajas que podría ofrecer se pierden en las **paralizaciones frecuentes**, sobrecargando la construcción con el interés de los altos capitales y los costos de la mano de obra especializada.

Si bien la tecnología puede aportar beneficios a la industria de la construcción de viviendas, es evidente que no podrá desarrollarse de manera total antes de que se determine el tipo de producto posible de ser producido masivamente.

la vivienda como producto frente a las exigencias y a la capacidad adquisitiva del usuario

En realidad no se puede hablar de **producción** sin que se sepa con anterioridad **qué debe producirse.** Es precisamente esto lo que falta esclarecer suficientemente cuando se trata de **productividad de la industria** de construcción de vivienda. Debe establecerse qué tipo de vivienda, con qué características; de qué dimensión y con qué equipamiento. Solamente una vez logradas las respuestas a estos interrogantes será posible adecuar la productividad de la industria de la construcción de vivienda.

Dos aspectos fundamentales deben ser tomados en cuenta al respecto: **las necesidades locales de calidad y cantidad y la capacidad adquisitiva del usuario.** No se puede continuar la producción de viviendas tradicionales uniformes, determinadas solamente en función de un **costo tope**, y hacer que los usuarios se adapten forzosamente a ella aunque **no correspondan a sus exigencias.** El procedimiento podría ser inverso, como el que aplican las demás industrias, y averiguar cuáles son esas exigencias y cuál es el costo más bajo a que pueden ser ofrecidas las viviendas.

En virtud de las pocas posibilidades de la mayoría de las poblaciones latinoamericanas, es evidente que deben ponerse algunas limitaciones a sus exigencias, pero no eliminarlas por completo. De todas maneras es **imprescindible fijar el tipo de producto que debe encargarse a la industria** para que ésta pueda adecuar los factores variables implicados y producirlo a la medida del **poder adquisitivo de los usuarios** y de las **necesidades del mercado.**

Aunque las necesidades de viviendas en Latinoamérica son inmensas, las demandas efectivas son **insuficientes para consumir una producción masiva** continua. Esta paradoja se explica por el desnivel entre el costo de la construcción y el poder adquisitivo del usuario. Según estimaciones de la CEPAL, el 50 por ciento de la población tiene un **ingreso mensual de 55 dólares y el 45 por ciento de 190.** Estos ingresos permiten una capacidad de pago para vivienda de 9.35 y 38.00 dólares respectivamente para hacer frente a cuotas mensuales de 48.90 y 143.70 dólares en cada caso, lo que arroja un **déficit de capacidad de pago de alrededor de un 80 por ciento para ambos.** Desde luego se puede concluir que el tipo de construcción convencional corriente no corresponde en absoluto a las posibilidades del mercado de consumo y que deben ensayarse otras alternativas para atenuar este desequilibrio.

algunas conclusiones finales

La **producción de unidades de vivienda**, definidas según el concepto tradicional de estructuras completas inamovibles dotadas de servicios básicos, no ha alcanzado el nivel de las necesidades reales de la región. Ello es debido en gran parte a la **restricción de capital de producción** y en parte al desnivel entre el costo de oferta y la capacidad adquisitiva de la demanda. El número de **usuarios potenciales con poder adquisitivo in-**

ferior al costo actual de producción tiende a aumentar, al tiempo que cierta saturación ya es notable en los estratos superiores del mercado, lo que implicará un receso mayor en la disponibilidad de capitales de producción.

La solución parece radicar más en las posibilidades de cambio de otros factores o variables que intervienen en el proceso total. Por ejemplo el **tipo de uso y tenencia de la tierra, su disponibilidad con servicios, las disposiciones legales sobre normas de construcción y urbanización,** la introducción de nuevos conocimientos tecnológicos y principalmente, la **redefinición del producto como un elemento flexible, movable y renovable** que se adecúe más fácilmente a las necesidades y posibilidades económicas de los usuarios. Estas son **cada vez más fluidas como resultado del proceso de desarrollo integral** que en mayor o menor grado ha sido ya emprendido por todos los países del área.

La **productividad en estos términos** deberá ser medida por el número de usuarios que la producción satisface con una cierta cantidad de insumos en un determinado tiempo y no solamente por el **número de unidades que son producidas.**

Social y económicamente los resultados no mejorarán respecto a lo que se obtiene actualmente si sólo se **continúa produciendo a un mayor ritmo** el mismo tipo de unidad que se contabiliza hoy, ya que éste responde a funciones de un grupo cada vez más minoritario, cuya satisfacción, si bien respetable, no puede ser la base de un programa de **desarrollo orientado al bienestar de la mayor porción posible de la población.**

Los cambios a introducir en esos factores corresponden más a un intento de restablecer, primero, un equilibrio con los cambios ya experimentados en la **estructura económica y social de los destinatarios** para, luego, poner en práctica los **cambios tecnológicos que permitan su producción en forma masiva y económica.**

En este sentido es más recomendable cambiar el producto, aunque se siga produciendo por métodos tradicionales más o menos racionalizados, a cambiar el proceso de producción y dejar sin alterar el producto final.

Para esto es imprescindible una **etapa de investigación intensiva que resulte en la propuesta de diversas alternativas a las condiciones de cada región, en su posterior prueba práctica, y por último en el estudio de sus posibilidades de producción a través de diversos métodos, desde los tradicionales a los más avanzados tecnológicamente.**

caminos de industrialización

la fábrica de madera aglomerada de piedras coloradas

Hace ya largo tiempo que la Liga de la Construcción ha apoyado una iniciativa del Centro de Industriales de la Madera, para levantar una fábrica de madera aglomerada en Piedras Coloradas.

HABITAT, ya ha explicado la importancia de este intento de crear una industria maderera, cuya base debe ser una política de forestación, iniciada en la zona de Piedras Coloradas con las plantaciones de 3.500 rectáreas de montes maderables.

Este intento es uno de los pocos que responde a una planificación industrial integral, de la que tanto necesita el país, ya que después de largos estudios realizados por la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, se eligió esa zona, por ser una de las aptas para desarrollar una forestación, que sería la base de la industria.

También hemos comentado lo que significa para luchar contra la macrocefalia de la ciudad capital, que alberga ya el 50 % de la

población total del país, que las industrias se radiquen en el interior de la República, donde hay agua abundante y energía, mientras que Montevideo, padece de serios problemas. Pero además, es la única forma de crear potentes centros poblacionales, que eviten el éxodo de la campaña hacia la ciudad.

Por eso esta iniciativa cuenta con el apoyo del gremio de CARPINTEROS, ya que CIMSA, es una Cooperativa que ya agrupa a más de 60 carpinteros y muebleros, y está abierta para la inscripción de todos aquellos industriales del ramo, que deseen agregar su esfuerzo a esta gran obra.

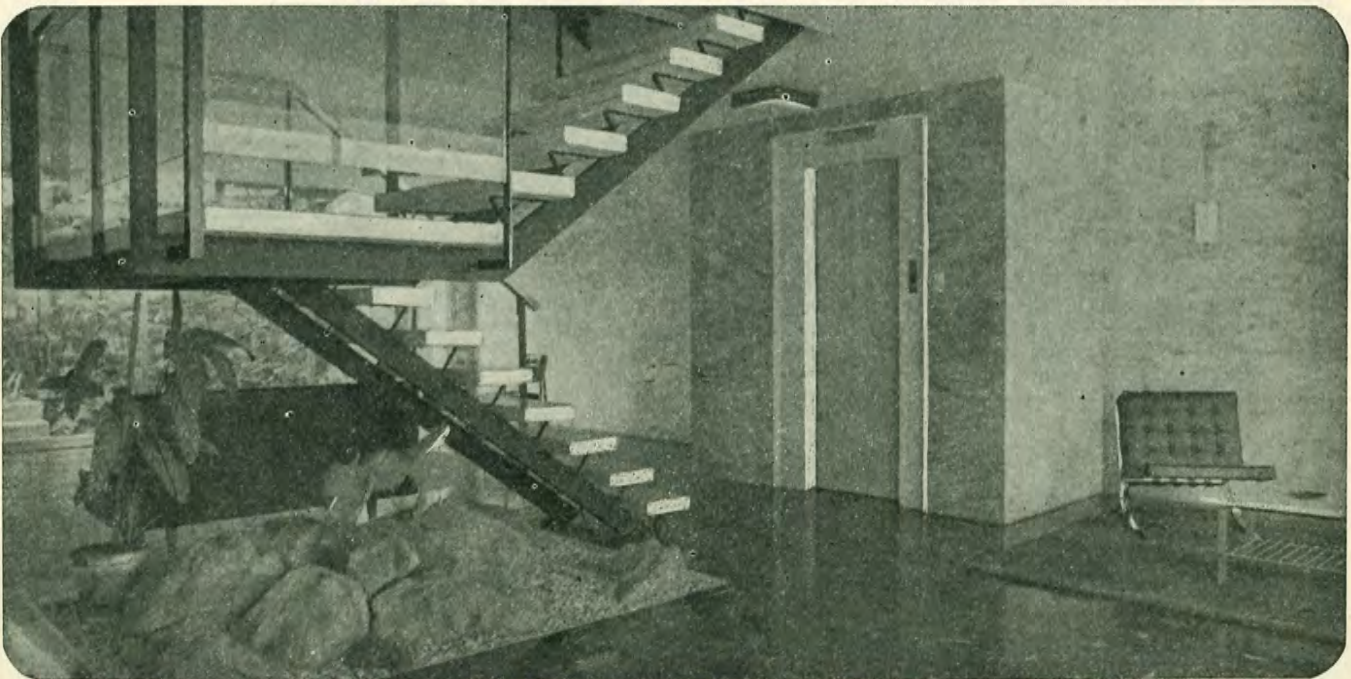
El Banco de la República ha concedido el préstamo y aval por US\$ 1:800.000.00 con fecha 22 de marzo de 1971 y se piensa que la fábrica podrá estar en funcionamiento dentro de un año.

También cabe destacarse que ya están realizados todos los estudios para la elección de la maquinaria de origen alemán y comprometida

la misma y esto tiene una enorme importancia, ya que se trata de una planta nueva, con lo que se contempla, uno de los grandes problemas del país para competir en el mercado internacional, actualmente con dificultad, por contar con maquinarias, en general, ya al límite de vida.

La política de forestación recibe así un poderoso impulso y la primera etapa de la fábrica de madera aglomerada, preparará el camino para más ambiciosas conquistas de la fábrica de celulosa, que el país tiene que levantar en el futuro.

Es también un triunfo de esa zona pionera en la industrialización que es Paysandú, y el apoyo que le dio la Liga de la Construcción a esta iniciativa de uno de sus Centros afiliados, abre nuevos caminos, para que otras Cooperativas agrupen a los hombres de trabajo, en la búsqueda de nuevos horizontes, que creen fuentes de mano de obra y abran brechas para el renacer del optimismo nacional.



Imprescindibles en toda construcción de categoría.

BALDOSAS Y ESCALERAS MONOLITICAS

BRIGNONI

ARENAL GRANDE 1828

(viene de página 17)

29) — **Vigencia del certificado.** — Convendrá establecer las directivas necesarias para que las fechas de expedición de los certificados sean reales y no antidatadas como veniase operando hasta ahora.

30) — **Diferencia en los valores declarados.** — El régimen dispuesto por la circular 75/5 de 25 de febrero de 1970 por la cual se establecían límites en las diferencias de los valores de exportación, se encuentra suspendido. Esperamos que el nuevo procedimiento de contralor que se está estudiando en la Comisión Asesora de Reintegros, subsane definitivamente los inconvenientes que esa circular creó. De cualquier manera conviene insistir que fórmulas rígidas no son viables en materia de comercialización, en cuya área las situaciones son muy particulares y discímiles, lo cual obliga a una concepción elástica de las disposiciones que la rijan.

49) — **Discordancia en kilos.** — El artículo 6º de la Ley Nº 13.268 establece que el reintegro se calcula sobre el valor F.O.B. de la operación.

El Banco de la República entiende, en cambio, que cuando el cumplimiento aduanero tiene una diferencia en menos del 3 % en los kilos declarados por el industrial, corresponde proporcionalizar el importe del reintegro, como si la exportación hubiera sido hecha por menos valor. De nada sirve que se compruebe el ingreso de la totalidad de la divisa declarada. Por otra parte, el Banco de la República no aplica el mismo criterio cuando las diferencias en kilos se producen por exceso y no por falta. Aquí existen dos problemas: 1.) La Ley es clara que al reintegro se aplica sobre el valor F.O.B. y no por los kilos. 2.) Si la balanza es el único medio de constatar que posee el Banco el margen de error

debe ser considerado entre mayores límites. Para la importación, la Dirección de Aduanas admite hasta un 5 % de diferencia.

G.3 — **Balanza de la Calle Florida.** — La exigencia del Banco de la República de pesar en esta balanza todos los bloques que se exportan, aún aquellos que van a Bs. As. por transporte carretero y ferry-boat, trae aparejado múltiples y obvios inconvenientes. Nos preguntamos: ¿Si salimos de canteras situadas en Flores, San José o Colonia, se debe venir a Montevideo a efectuar el control en la balanza de la calle Florida? El Banco de la República aduce no tener funcionarios para controlar la balanza de Colonia.

G.4 — **Exigencia de certificados de Oficinas Recaudadoras.** — Las Leyes Nº 13.268 de 9.7.64 y Nº 13.608 de 8.9.67, autorizaron al Poder Ejecutivo a otorgar un reintegro de hasta un 30 % del valor F.O.B. de las mercaderías exportadas. Las mismas leyes establecen que para ampararse en dicho beneficio, las empresas deberán encontrarse al día en el pago de sus obligaciones por concepto de impuesto y aportaciones patronales y obreras con los institutos de seguridad social. El decreto reglamentario del 6.10.64 dispuso que los certificados que deberán presentar las empresas para justificar estos extremos tengan una validez limitada en el tiempo. Ello determina que a lo largo de un año, se deben tramitar no menos de veinticinco de estos certificados, siendo fundamental en este caso la pérdida de tiempo que implica la obtención de los mismos, cuyo valor intrínseco no afecta a los industriales.

Entendemos que hay que buscar el sistema para que del propio producido del reintegro se retenega y afecten las sumas necesarias para pagar dichos tributos o impuestos a los institutos de Previsión Social.

H. Administración de Puertos.

H.1 — **Cobros por servicios no prestados.** — Salvo en casos muy aislados siempre se cobra directamente desde camión al barco con la pluma de abordó.

No obstante, en la totalidad de los casos se nos cobra por la utilización del utilaje portuario de la referida administración.

H.2 — **Camiones que quedan sin descargar en el recinto portuario.** — Es exorbitante la alta tarifa que se nos cobra por dicha situación.

H.3 — **12 % sobre el valor C.I.F. de las mercaderías descargadas en puerto.** — Entendemos que su cobro es indebido.

H.4 — **Mano de obra.** — Poca eficiencia y excesivo empleo de mano de obra para las operaciones de carga y descarga, con el consiguiente encarecimiento de los costos que se traduce en un aumento injustificado de las exportaciones e importaciones.

H.5 — **Incidencia en los fletes.** — Al ser considerado el nuestro un "puerto sucio", ello origina un considerable aumento en los fletes, lo que impide en algunos casos acceder a algunos mercados pues la incidencia en los fletes pone a nuestros productos fuera de competencia en esos mercados. (Japón 15 %).

I. Fletes y bodegas

I.1 — Como consecuencia directa de lo establecido en H.1/5, muchas líneas navieras han dejado de tocar el puerto de Montevideo y se produce con ello una notoria falta de bodegas a la vez que dilatadas esperas de vapores.

I.2 — En particular, existe falta de fletes al puerto de Marina di Carrara, puerto éste en cuyos alrededores se encuentra situada la mayor parte de la industria elaboradora de mármol y granito de Italia que son asiduos consumidores de nuestros productos.

nuevo ministro

El Asesor Contable y de Comercio Exterior de la Liga de la Construcción del Uruguay, Contador Don Juan P. Amestoy, acaba de ser designado Ministro de Industria y Comercio.

La Liga de la Construcción, pierde así a uno de sus Asesores, al que había confiado la trascenden-

te tarea del asesoramiento en materia de exportaciones, tema vital para la industria de la construcción.

Al crear la Liga la Asesoría de Comercio Exterior, marcaba claramente, como ya lo han hecho las misiones de nuestra Institución en diversas reuniones sectoriales en Brasil y Argentina, la necesidad que tiene la industria de exportar asegurando así un mercado poten-

te que facilite la modernización y ampliación de nuestras plantas industriales.

La pérdida que experimenta la Liga con la designación del nuevo Ministro, es para la industria un motivo de nuevas esperanzas, de que el país abra un frente de agresiva política exportadora en la industria de la construcción, materia en la que la capacidad y especialización del nuevo Ministro, dan amplias garantías.

LEY N° 13.893 — TABLA DE VALORES FICTOS Y APLICACION

	1	2	3	4	5	6	7	8	E (2 a 8)	E (1 a 9)	10	E (1 a 10)	11	12	13		
	Albanilería	Carpintería	Herrería	Pintura	Electricidad	Parquet	Cortinas	Vidrios	Sub-Contratos	Materiales	Albanilería Sub-C-Mat	Administrativos	Coficiente Básico	Calefac. Electric.	Calefac. Central	ASCENSOR No Parad. Cant. Jornales	
TINGLADOS GALPONES	0.843	—	0.053	0.030	0.023	—	—	—	0.106	0.069	1.018	0.153	1.171	—	—	2	318
LOCALES INDUSTRIALES	1.686	0.021	0.124	0.066	0.060	—	—	0.015	0.286	0.428	2.400	0.360	2.760	—	—	3	337
SENCILLOS MEDIANOS CONFORTABLES	2.414	0.053	0.132	0.087	0.080	—	—	0.021	0.373	0.472	3.259	0.489	3.748	—	—	4	355
LOCALES COMERCIALES	3.129	0.117	0.153	0.146	0.100	—	—	0.027	0.543	0.617	4.289	0.643	4.932	—	—	5	373
SENCILLOS MEDIANOS CONFORTABLES	4.212	0.169	0.171	0.213	0.133	—	0.069	0.035	0.790	0.757	5.759	0.864	6.623	0.061	0.255	6	391
SENCILLOS MEDIANOS CONFORTABLES	3.129	0.117	0.145	0.125	0.125	—	—	0.022	0.534	0.478	4.141	0.621	4.762	—	—	7	409
VIVIENDA COLECTIVA	4.092	0.180	0.210	0.225	0.200	0.039	0.077	0.028	0.959	0.638	5.689	0.853	6.452	0.061	0.255	8	426
ECONOMICA Más de 140 uni. igua.	5.749	0.281	0.268	0.256	0.415	0.078	0.123	0.038	1.459	1.186	8.394	1.259	9.653	0.061	0.255	9	443
ECONOMICA de 80 a 140 uni. igua.	3.092	0.225	0.164	0.163	0.159	—	0.074	0.023	0.803	0.537	4.437	0.665	5.102	—	—	10	460
ECONOMICA de 20 a 79 uni. igua.	3.253	0.253	0.173	0.163	0.159	—	0.074	0.023	0.845	0.537	4.635	0.695	5.330	—	—	11	477
ECONOMICA 6 a 19 uni. igua.	3.695	0.265	0.184	0.204	0.212	0.050	0.105	0.027	1.047	0.693	5.435	0.815	6.250	—	—	12	493
MEDIANA más de 140 uni. igua.	3.936	0.295	0.194	0.204	0.212	0.050	0.105	0.027	1.087	0.693	5.716	0.857	6.573	—	—	13	509
MEDIANA de 80 a 140 uni. igua.	4.373	0.321	0.206	0.204	0.212	0.050	0.105	0.027	1.125	0.693	6.191	0.928	7.119	—	—	14	525
MEDIANA de 20 a 79 uni. igua.	4.575	0.360	0.218	0.204	0.212	0.050	0.105	0.027	1.176	0.693	6.444	0.966	7.410	—	—	15	540
MEDIANA de 6 a 19 uni. igua.	5.120	0.441	0.276	0.303	0.240	0.080	0.128	0.034	1.502	0.832	7.45	1.118	8.572	0.061	0.255	16	555
CONFORTABLE	3.614	0.306	0.192	0.163	0.150	—	0.093	0.021	0.925	0.761	5.300	0.253	5.553	—	—	17	571
VIVIENDA INDIVIDUAL	4.982	0.434	0.242	0.204	0.208	0.050	0.114	0.024	1.276	1.120	7.378	1.106	8.484	0.061	0.344	18	587
ECONOMICA MEDIANA CONFORTABLE Suntuosa	6.410	0.596	0.308	0.303	0.225	0.080	0.130	0.030	1.681	2.173	10.264	1.539	11.803	0.061	0.344	19	603
GRAN RESIDENCIA	9.810	0.951	0.460	0.415	0.250	0.126	0.173	0.059	2.434	2.689	14.933	2.240	—	—	—	20	619
	11.820	1.385	0.612	0.520	0.300	0.156	0.221	0.070	3.264	2.879	17.963	2.694	20.657	—	0.360	21	635

TABLA VALORES FICTOS PARA SANITARIA

1 UNIDAD VALORADA

SANITARIAS Anexo a la Tabla de Fictos	Coficiente Básico	Inodoro 3 unid. valoradas	Pil. Cocina 3 unid. valoradas	LAVABO	BIDET	DUCHA O BAÑERA	MINGITORIO	PILETA LAVARROPA	PILETA LAVACOPA	BEBEDEROS U OTROS Subterránea, bajada y subida de agua p/c caja de escalera	Inst. de bombeo, incendio, etc. para más de 4 plantas
L. Ind.	4.4	13.2	—	4.4	4.4	4.4	4.4	—	—	—	—
MEDIANO CONFORTABLE	6.6	19.8	—	6.6	6.6	6.6	6.6	—	—	—	—
L. Co.	8.8	26.4	—	8.8	8.8	8.8	8.8	—	—	—	—
SENCILLO MEDIANO CONFORTABLE	6.6	19.8	19.8	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	—	—	—
ECONOMICA MEDIANA CONFORTABLE	7.7	23.1	23.1	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	—	—	—
Y. Col.	8.8	26.4	26.4	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	—	—	—
ECONOMICA MEDIANA CONFORTABLE	1.2	3.6	3.6	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	—	—	—
ECONOMICA (a colector)	1.3	3.9	3.9	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	—	—	—
ECONOMICA (a pozo neg.)	1.45	4.35	4.35	1.45	1.45	1.45	1.45	1.45	—	—	—
MEDIANA (a colector)	3	9	9	3	3	3	3	3	—	—	—
MEDIANA (a pozo neg.)	4.5	13.5	13.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	—	—	—
Unif.	3.3	9.9	9.9	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	—	—	—
CONFORTABLE Suntuosa	4.9	14.7	14.7	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	—	—	—
G. RESIDENCIA	4	12	12	4	4	4	4	4	—	—	—
	8.4	25.2	25.2	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	—	—	—
	11	33	33	11	11	11	11	11	—	—	—

+ Para edificios de oficinas en altura
* Para edificios de apartamentos de más de una planta

CATEGORIAS DE VIVIENDAS

La definición de las categorías de VIVIENDAS anteriormente señaladas, estará determinada por la relación de dormitorios con superficie edificada real, establecidos en la Ley N° 12.728 y complementada con los siguientes conceptos básicos de valoración:

	económica	mediana	confortable	suntuosa	Gran resid.
1 D	6 ap.	6 ap.	6 ap.	9 ap.	sin límite
2 D	6 ap.	6 ap.	8 ap.	14 ap.	sin límite
3 D	6 ap.	8 ap.	11 ap.	20 ap.	sin límite
4 D	8 ap.	9 ap.	11 ap.	20 ap.	aire acondicionado
Calefac. Electric.	—	eléctrica 2 p/amb.	central 3 p/amb.	central 3 p/amb.	nado
Ind.	—	hasta 15 mc.	hasta 20 mc.	hasta 30 mc.	más de 30 mc.
Garaje	—	hasta 15 mc. por unidad	hasta 20 mc.	hasta 30 mc.	más de 30 mc.
Col.	—	—	—	—	—

D = Dormitorio. — ap. = aparatos. — p/amb. = puestas por ambiente.
In. = Individual. Col. = Colectivo.

APLICACION DE LA TABLA DE COEFICIENTES BASICOS DE LOS VALORES FICTOS

Los valores fictos son los mismos para todo el país y sólo cambia a los efectos de la aportación, el jornal promedio, Art. 5º del Decreto de 26 de abril de 1971. En los ejemplos siguientes, sólo habrá de cambiarse el jornal promedio de acuerdo al siguiente detalle: Montevideo, \$ 1.000; Maldonado zona turística, \$ 1.000; Maldonado zona no turística, \$ 760.00; Soriano \$ 885.00; Canelones \$ 820.00; Río Negro y Florida \$ 800.00; Colonia y San José \$ 720.00; Durazno, Lavalleja, Salto, Tacuarembó y Treinta y Tres \$ 620.00; Flores \$ 550.00; Artigas, Cerro Largo, Rivera y Rocha \$ 500.00; Paysandú \$ 740.00. Además deben multiplicarse los coeficientes por concepto de cargas sociales previstas en los Arts. 1º y 5º de la citada Ley, por 1.02 para Montevideo y por 0.97 para el resto del país.

MONTEVIDEO (Se multiplica el coeficiente por 1.000, por 1.02 y por la superficie de la edificación medida, según el Art. 13 del Decreto de 26 de abril de 1971).

VIVIENDA ECONOMICA INDIVIDUAL (Superficie 100 m2).		
ALBAÑILERIA	0.614x1000x1.02x100 m ²	\$ 368.628 de Leyes S.
CARPINTERIA	0.306x1000x1.02x100 m ²	" 31.212 "
HERRERIA	0.192x1000x1.02x100 m ²	" 19.584 "
PINTURAS	0.163x1000x1.02x100 m ²	" 16.628 "
ELECTRICIDAD	0.150x1000x1.02x100 m ²	" 15.300 "
COR. DE ARROLLADO	0.093x1000x1.02x100 m ²	" 9.496 "
VIDRIOS	0.021x1000x1.02x100 m ²	" 2.142 "
MATERIALES	0.761x1000x1.02x100 m ²	" 77.622 "
ADMINISTRATIVOS	0.253x1000x1.02x100 m ²	" 25.810 "
SANITARIAS	27x1000x1.02	" 27.540 "
Total de Leyes Sociales: \$ 593.952		

Para el cálculo de las sanitarias, se multiplica el coeficiente de la Tabla por 1000 y por 1.02. En el caso anterior se supone un baño, con un inodoro, 9 jornales; 1 bidet, 3 jornales; 1 ducha, 3 jornales; y una cocina, 9 jornales. Total 27, jornales.

VIVIENDA INDIVIDUAL MEDIANA (Montevideo. Superficie 100 m ² . Conectada a colector).		
ALBAÑILERIA	4.982x1000x1.02x100 m ²	\$ 508.164 de Leyes S.
CARPINTERIA	0.434x1000x1.02x100 m ²	" 44.268 "
HERRERIA	0.242x1000x1.02x100 m ²	" 24.684 "
PINTURAS	0.204x1000x1.02x100 m ²	" 20.808 "
ELECTRICIDAD	0.208x1000x1.02x100 m ²	" 21.216 "
PARQUETE	0.050x1000x1.02x100 m ²	" 5.100 "
COR. DE ARROLLAR	0.114x1000x1.02x100 m ²	" 11.628 "
VIDRIOS	0.024x1000x1.02x100 m ²	" 2.448 "
MATERIALES	1.120x1000x1.02x100 m ²	" 114.240 "
ADMINISTRATIVOS	1.106x1000x1.02x100 m ²	" 112.812 "
CALEFACCION ELEC.	0.061x1000x1.02x100 m ²	" 6.222 "
SANITARIAS	33x1000x1.02	" 33.660 "
Total de Leyes Sociales: \$ 905.250		

Se supone un baño con un inodoro, 9.9 jornales, 1 bidet 3.3 jornales; 1 bañera 3.3 jornales; 1 lavatorio 3.3; 1 pileta lavarropa 3.3 y una cocina 9.9 jornales. Total 33 jornales.

VIVIENDA INDIVIDUAL CONFORTABLE (Montevideo. Superficie 100 m ² conectada a colector).		
ALBAÑILERIA	6.410x1000x1.02x100 m ²	\$ 653.820 de Leyes S.
CARPINTERIA	0.596x1000x1.02x100 m ²	" 60.792 "
HERRERIA	0.308x1000x1.02x100 m ²	" 31.416 "
PINTURAS	0.303x1000x1.02x100 m ²	" 30.906 "
ELECTRICIDAD	0.225x1000x1.02x100 m ²	" 22.950 "
PARQUET	0.080x1000x1.02x100 m ²	" 8.160 "
COR. DE ARROLLAR	0.139x1000x1.02x100 m ²	" 13.260 "
VIDRIOS	0.030x1.000x1.02x100 m ²	" 3.060 "
MATERIALES	2.173x1000x1.02x100 m ²	" 221.646 "
ADMINISTRATIVOS	1.539x1000x1.02x100 m ²	" 156.980 "
CALEFAC. CENTRAL	0.344x1000x1.02x100 m ²	" 35.088 "
SANITARIAS	92x1000x1.02	" 93.840 "
Total de Leyes Sociales \$ 1:331.918		

Se supone 2 baños principales con un inodoro 12 jornales; 1 lavatorio 4 jornales; 1 bidet 4; 1 bañera 4; 1 pileta lavarropa 4; 1 pileta lavacopas 4 y una cocina 12. Total 68. Hay además 1 baño de servicio con 1 inodoro 12; 1 lavatorio 4; 1 bidet 4 y una ducha 4. Total 24. 68 más 24: 92 jornales.

VIVIENDA INDIVIDUAL Suntuosa (Montevideo. Superficie 100m ² conectada a colector).		
ALBAÑILERIA	9.810x1000x1.02x100 m ²	\$ 1:006.620 de Leyes S.
CARPINTERIA	0.951x1000x1.02x100 m ²	" 97.002 "
HERRERIA	0.460x1000x1.02x100 m ²	" 46.920 "
PINTURAS	0.415x1000x1.02x100 m ²	" 42.330 "
ELECTRICIDAD	0.250x1000x1.02x100 m ²	" 25.500 "
PARQUET	0.126x1000x1.02x100 m ²	" 12.852 "
COR. DE ARROLLAR	0.173x1000x1.02x100 m ²	" 17.646 "
VIDRIOS	0.050x1000x1.02x100 m ²	" 6.018 "
MATERIALES	2.689x1000x1.02x100 m ²	" 274.278 "
ADMINISTRATIVOS	2.240x1000x1.02x100 m ²	" 228.480 "
CALEFAC. CENTRAL	0.360x1000x1.02x100 m ²	" 36.720 "
SANITARIAS	193.20x1.000x1.02	" 197.064 "
Total de Leyes Sociales: \$ 1:991.430		

En la sanitaria se suponen 2 baños principales y uno de servicio, una cocina y piletas. Coeficiente del inodoro, 25.2 jornales; bidet 8.4 jornales; lavatorio 8.4 jornales; bañera 8.4 jornales. Total de cada baño completo 50.4. Cocina 25.2 pileta lavarropa 8.4 y pileta lavacopas 8.4 jornales. Total 193.20 jornales.

GRAN RESIDENCIA: Esta categoría no se trata ya que por la aplicación de las Categorías y por llevar la gran residencia aire acondicionado, en general todas las viviendas entran hasta la Suntuosa.

Para establecer las LEYES SOCIALES en una obra del interior, sólo habrá de sustituirse el valor \$ 1.000, del jornal promedio, por el indicado para cada departamento.

Damos un ejemplo para Lavalleja, Durazno, Salto, Tacuarembó o Treinta y Tres de un edificio de vivienda colectiva de 32 apartamentos con cuatro cajas de escalera. JORNAL PROMEDIO \$ 620. LEY SOCIALES 97 %.

VIVIENDA COLECTIVA ECONOMICA de 32 unidades. Superficie 2400 m ²		
ALBAÑILERIA	3.092x620x0.97x2400	\$ 4:459.900 de Leyes S.
CARPINTERIA	0.225x620x0.97x2400	" 324.720 "
HERRERIA	0.164x620x0.97x2400	" 236.711 "
PINTURAS	0.163x620x0.97x2400	" 235.268 "
ELECTRICIDAD	0.159x620x0.97x2400	" 229.494 "
VIDRIOS	0.023x620x0.97x2400	" 33.197 "
MATERIALES	0.537x620x0.97x2400	" 775.085 "
ADMINISTRATIVOS	0.665x620x0.97x2400	" 959.800 "
SANITARIAS	516x620x0.97	" 310.320 "
\$ 7:564.495		

Coeficiente del inodoro 3.6 jornales; del bidet, 1.2 jornales; lavatorio 1.2; cocina 3.6, pileta lavarropa 1.2.

Total 12 x 32 viviendas 384
4 cajas escalera 4 x 33 132.516 jornales

El Rubro Administrativos comprende las Leyes Sociales de todos los empleados de las empresas constructoras, sub contratistas, fabricantes, talleres y canteras, comprendidas en la ley.

El Rubro Materiales comprende todos los materiales excepto el hierro, los perfiles de herrería de todo tipo, la madera, azulejos, grifería, herrajes, artefactos sanitarios, broncería, pinturas, vidrios, eléctricos en general.

En los ejemplos citados se han aplicado los coeficientes por Rubro, para dar una idea del monto de las leyes sociales en cada subcontrato pero a los efectos del cálculo, pueden aplicarse los totales indicados en las Tablas, que usan las CAJAS DE ASIGNACIONES FAMILIARES.

créditos

préstamos a los empresarios para construir viviendas

En nuestro N° 4 de mayo de 1970, al dar cuenta del recibo por la Liga de una nota del Banco Hipotecario, en la que se comunicaba que se había modificado la Reglamentación de Préstamos a Promotores Privados de Vivienda para Vender, informábamos de las nuevas gestiones realizadas, en vista de que las modificaciones realizadas, mantenían la complicación de los trámites.

El Banco ahora ha dictado una nueva Reglamentación que suprime los complicados antecedentes de la anterior y el art. 6º establece que el Promotor se presentará directamente a un equipo de trabajo, que oír su exposición y recibirá los documentos, hará una visita al predio, y contestará si la propuesta es válida o no.

Para los empresarios del interior del país, si estos no pueden trasladarse a la capital, un miembro del equipo via-

jará al interior y con el Gerente de la Sucursal oír al interesado.

Es la vieja política del Banco Hipotecario del Uruguay, que mediante créditos otorgados con fórmulas simples, permitió levantar nuestras ciudades y que ahora corregida por la Ley Nacional de Vivienda con el Reajuste, la descapitalización que liquidó el Banco debe permitir, otra vez, que no sólo los grandes empresarios de obra puedan obtener los préstamos, sino que también habrá que buscar el camino para que toda la industria de la construcción, que se compone de pequeños, y medianos empresarios, tengan acceso a las fuentes creadas por la Ley Nacional de Viviendas.

leyes de viviendas

Ya en prensa nuestra edición atrasada por diversas causas, no tenemos el espacio suficiente para comentar la reciente prórroga de las LEYES ESPECIALES DE

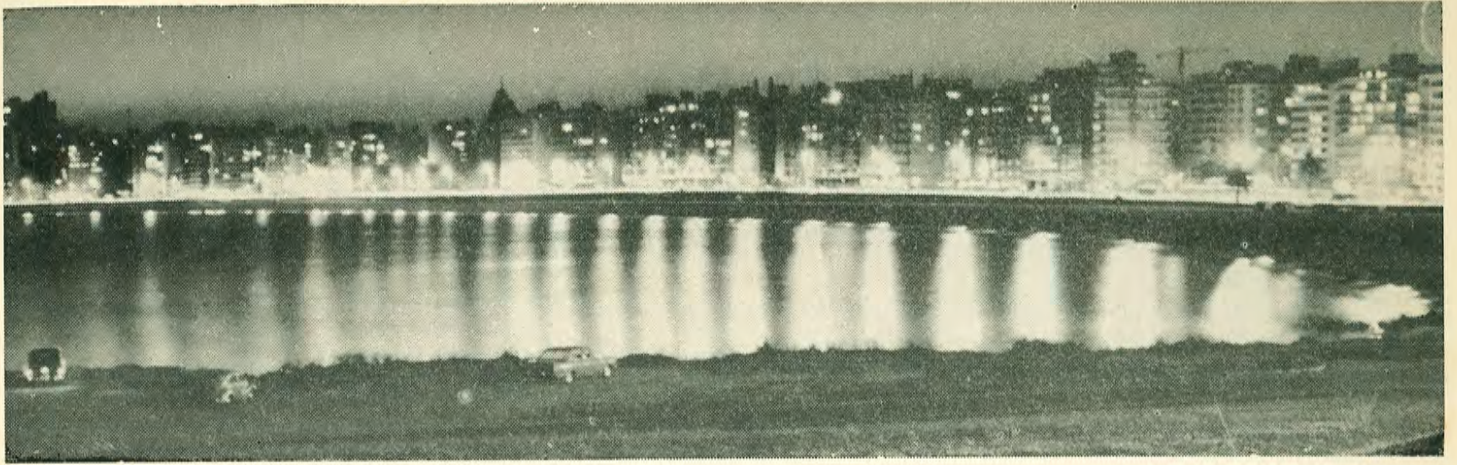
VIVIENDA, pero sí para decir que es un gran error.

Vuelve así a mantenerse el vetusto sistema de crear grupos privilegiados de la población, con intereses en general del 3.5 % mientras que la LEY NACIONAL DE VIVIENDA tiene intereses del 6 %.

Pero lo más grave es que no hay ninguna posibilidad de REINVERSION, es decir construir los mismos metros que se financian con el préstamo que se recibe, ya que SE SUPRIME EL REAJUSTE, es decir la actualización de las cuotas, de acuerdo al índice salarial.

El país tiene una amarga experiencia en la aplicación de las LEYES ESPECIALES DE VIVIENDA, y nuestros balnearios con ruidos en gran parte con estas Leyes, son una muestra de como se dilapidó el dinero, en VIVIENDAS ESTACIONALES, sólo para 3 meses en el año, invirtiendo sumas millonarias que podían haber sido para desarrollar un gran plan de viviendas para todos los uruguayos.

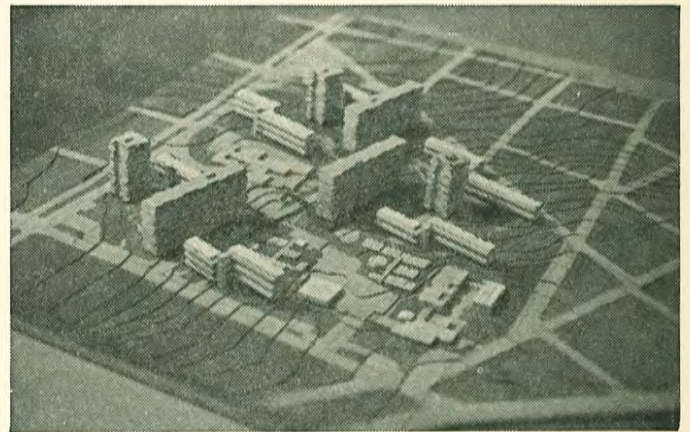
La LEY NACIONAL DE VIVIENDAS en su carácter universal, debe ser defendida como primer paso hacia la obtención de una verdadera política habitacional en el Uruguay.



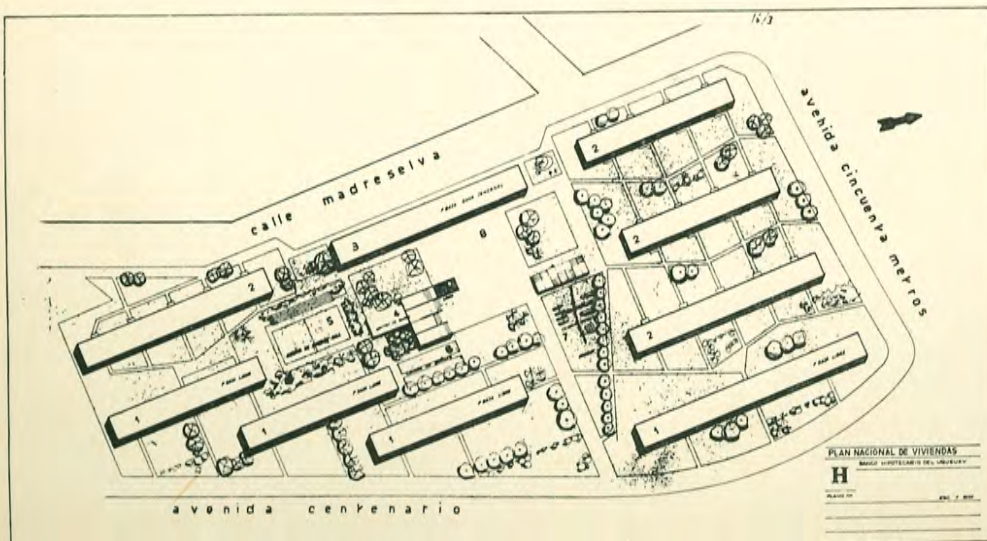
la ley nacional de vivienda



el barrio sur ya construido
y el proyecto del piloto 70



y la ciudad



la unidad de centenario
del plan del B. I. D.



MATERIALES

IGGAM

MEJORAN LA
CONSTRUCCION